

Francisco Le Dantec Gallardo
Karina Doña Molina

LA COMUNIDAD DE DEFENSA EN CHILE



Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

ANEPE

Francisco Le Dantec Gallardo
Karina Doña Molina

LA COMUNIDAD DE DEFENSA DE CHILE



Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Colección de Investigaciones ANEPE N° 2

Copyright 2005 by: Francisco Le Dantec Gallardo / Karina Doña Molina

Noviembre 2005 primera reimpresión

Octubre 2011 segunda reimpresión

Edita ANEPE

Registro de Propiedad Intelectual N° 131.263

ISBN: 978-956-8478-04-9

(Volumen 2)

ISBN: 978-956-8478-00-1

(Obra completa Colección Investigaciones ANEPE)

Sello Editorial: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
(956-8478)

Diseño portada: Secretaría Ejecutiva Consejo Editorial ANEPE

Impreso en los talleres de Alfabetas Artes Gráficas que solo actúa como impresor

Derechos Reservados

Impreso en Chile / Printed in Chile

INTRODUCCIÓN

El interés que motiva el desarrollo de esta Investigación radica en - a juicio de los investigadores - la confusión que existe en el ámbito académico y político sobre qué es una Comunidad de Defensa y cuáles son sus principales implicancias.

Un ejemplo de lo antes señalado lo constituye la propia convocatoria que hace este Concurso de Investigación, cuando en la fundamentación del Tema se indica que respecto de la Comunidad de Defensa se debe “proponer su conformación, funciones, aspectos legales, etc.”.

Por otra parte, el hecho de que la Seguridad y la Defensa sean funciones primarias del Estado y una responsabilidad de toda la sociedad¹, y no sólo de los militares, en sentido genérico, lleva a reflexionar sobre el rol que desempeña o que se espera que desempeñe esta Comunidad de Defensa, sobretudo en lo que respecta al desarrollo del debate previo a la toma de decisiones por parte de la autoridad competente.

Desde una perspectiva más bien temporal, es menester destacar que a comienzo de los años noventa, coincidente con el proceso de reinserción democrática, eran muchas las personas que estaban interesadas en la temática de la seguridad y la defensa. Este hecho se debió posiblemente al desconocimiento que el mundo civil tenía sobre el mundo militar por una parte y, por otra, a la situación política del país; ambos hechos coadyuvaron a la notable participación de civiles y militares en reuniones académicas, conferencias, foros y paneles, en los que se exponían los distintos puntos de vista de personalidades nacionales y extranjeras, donde además existía gran cobertura de los medios de comunicación.

Con el correr del tiempo la participación fue mermando, llegándose a lo que hoy es la situación actual, en que la temática de la seguridad y la defensa es sólo del interés de un grupo reducido de políticos, académicos, especialistas, estudiosos y expertos.

1.-Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 1995 y Palabras iniciales del “ Libro de la Defensa Nacional”, 1997.

En el prólogo del “Libro de la Defensa de Chile” de 1997, el entonces Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma señaló que dicha publicación constituía “un paso significativo en la perspectiva de ir construyendo una dinámica Comunidad de Defensa Nacional”², definiendo ésta “como la convergencia de actores civiles y militares en un mismo campo de interés y colaboración”³, que se caracterice por “un ánimo dispuesto a comprender más que a prejuizar, a concordar más que a discrepar, a converger más que a divergir”⁴.

Es por todo lo anterior, que el objetivo general de esta Investigación es *analizar la existencia, composición e importancia en la vida nacional de la “comunidad de defensa”, así como también el aporte que ella ha hecho a la defensa nacional.*

Por su parte, los objetivos específicos determinados son los que a continuación se detallan:

1. Definir y explicar el concepto de cultura de defensa, identificando sus elementos constitutivos y su relación con la noción de Comunidad de Defensa.
2. Definir y explicar el concepto de comunidad de defensa en Chile.
3. Analizar los aspectos y alcances prácticos del concepto comunidad de defensa, considerando su factibilidad legal, estructural y organizacional.
4. Identificar a las instituciones, organismos e integrantes, miembros o participantes de la comunidad de defensa.
5. Establecer el ámbito de acción de la comunidad de defensa.
6. Identificar, conocer y explicar la acción de los organismos e instituciones vinculadas a la comunidad de defensa.
7. Establecer la importancia e influencia de la comunidad de defensa en el actual contexto democrático, referido a la toma de decisiones.
8. Establecer la relación entre la comunidad de defensa y la formación de civiles en el área.
9. Establecer la relación entre la Educación Superior en Chile y el proceso de formación de civiles en defensa.

2.- “Libro de la Defensa Nacional de Chile”. 1997, pág. 19.

3.- Ibidem.

4.- Ibidem.

10. Analizar las principales experiencias en el proceso de formación de civiles en defensa en Chile⁵.

Desde la perspectiva metodológica, la delimitación del tema consideró el establecimiento de las variables de espacio, tiempo y lugar; las que contextualizaron el estudio a partir de 1990 y en nuestro país, a partir de la experiencia recogida del proceso de formación de civiles así como también, del rol desempeñado por los propios especialistas, civiles y militares en una sociedad abierta y democrática.

Las características de este tema hacen difícil establecer una hipótesis de trabajo en los términos definidos por el método científico, esto es como una proposición formulada de tal manera que su verdad o falsedad pueda verificarse por medio de la observación científica.

Es importante dejar establecido entonces, que esta Investigación se inscribe en la tipología de Investigaciones Exploratorias, para lo cual se han definido las siguientes Preguntas Directrices:

1. ¿Qué es cultura de defensa?
2. ¿Cuáles son los principales elementos que constituyen la cultura de defensa?
3. ¿Existe en nuestro país una cultura de defensa?
4. ¿Qué relación existe entre Cultura de Defensa y Comunidad de Defensa?
5. ¿Cómo influye la noción de Cultura de Defensa con la idea de Comunidad de Defensa?
6. ¿Qué es la comunidad de defensa?
7. ¿Qué elementos componen la comunidad de defensa?
8. ¿Es posible estructurar y legalizar una comunidad de defensa?
9. ¿Qué tipo de formación tienen los integrantes de la comunidad de defensa?

5.-Originalmente, en el Proyecto de Investigación se propuso como uno de los Objetivos Específicos “analizar, en términos comparados, la comunidad de defensa y el proceso de formación de civiles en esta materia en Argentina y Perú”; sin embargo, realizada la investigación se concluyó que este aspecto no era pertinente ni contribuía al logro del objetivo general de ésta.

10. ¿Cuál es el ámbito de acción y competencia de la comunidad de defensa?
11. ¿Qué rol desempeñan los organismos e instituciones vinculadas a esta comunidad de defensa?
12. ¿Qué relación existe entre comunidad de defensa y el proceso de Formación de Civiles en Defensa?
13. ¿Qué importancia tiene la existencia de una comunidad de defensa en el proceso de toma de decisiones?
14. ¿Qué rol desempeña la comunidad de defensa en la relación civil-militar y político-militar?

Finalmente, la estructura capitular de este trabajo está constituida por dos capítulos correspondientes al Marco Teórico y dos capítulos de análisis.

La denominación de los Capítulos es la siguiente:

- Capítulo 1: La Cultura de Defensa
- Capítulo 2: la Comunidad de Defensa
- Capítulo 3: Los Centros de Estudios Académicos: Actores Principales
- Capítulo 4: Formación de Civiles en el ámbito de la Defensa en Chile

En la parte final, se exponen las principales Conclusiones.

CAPÍTULO I

LA CULTURA DE DEFENSA

A.-Aproximación teórico conceptual

La importancia que ha tenido el concepto de “cultura” en todas las ciencias y disciplinas del saber, sobretodo aquellas insertas en la categoría de ciencias humanas, se advierte a través del sinnúmero de definiciones que de ella se han elaborado. La innumerable lista de definiciones conlleva en sí a un interminable desfile de dimensiones de este concepto, lo que hace poco probable lograr una simplificación que no excluya algunos de sus aspectos más importantes.

Todo lo anterior lleva a examinar la similitud de las expresiones de Cultura, pero también, las diferencias que entre ellas existen.

Desde la perspectiva metodológica, un ejercicio básico lo constituye agrupar la heterogeneidad en categorías, de modo de unir elementos relativamente homogéneos. Pero otro ejercicio es evidenciar e identificar variables de análisis que permitan (sin agrupar) ordenar el escenario conceptual.

La diferencia entre una y otra opción, es que en el primer caso se trata de una alternativa que al agrupar elementos de distinta naturaleza, lleva implícita la idea de no poder moverlos una vez ubicados en una categoría determinada. En cambio en la segunda opción la sola definición de la variable de análisis permite ubicar un elemento en una u otra variable según sea el caso.

Al margen de la opción elegida por los investigadores, lo concreto es que una de las dimensiones más relevantes del concepto de cultura es la relación que existe en el eje de la “objetividad” y “subjetividad”.

Las definiciones más cercanas a la “subjetividad” señalan que la cultura es “prevalente o exclusivamente una propiedad interior del individuo, es cualquier cosa que caracteriza su personalidad y se puede inferir indirectamente por su conducta exterior”.⁶

6.- GALLINO, LUCIANO. “Diccionario de Sociología”. Siglo XXI Editores. Primera Edición en Español, 1995. Pág.243.

En esta acepción está considerada la expresión de “cultivación” y “educación”, es decir, “el proceso de humanización del hombre, la adquisición y el desarrollo gradual de las facultades más elevadas por medio de la educación, la filosofía, las artes”⁷, etc.

En cambio, en relación a la “objetividad” o “cultura objetiva”, ésta es definida como aquella “cultura que va más allá del individuo, cuya duración supera incluso su vida, por cuanto se objetiva en un objeto cualquiera”⁸.

Entonces, el asunto es que la cultura subjetiva está ligada al individuo, mientras que la cultura objetiva a los objetos, autónomos y externos al individuo.

Otra dimensión conceptual es la que está representada por el eje que explica el aspecto “evolutivo” frente a aquel que señala que existe cierta “periodicidad” en los fenómenos culturales. (Dimensión “evolución /periodicidad).

Así también, existe una posición que indica los elementos progresivos de la cultura, mientras otra señala que en realidad lo que hay es una equivalencia cualitativa en todas las culturas. (Dimensión “progresión/equivalencia cualitativa”).

La síntesis que se recoge ahora de estas nuevas posiciones es que no existe una cultura con un estado más avanzado de progreso respecto de otra, lo que lleva a rechazar implícitamente la noción de civilización.

Otra postura es la representada por la idea de “organicidad o totalidad orgánica” de la cultura; en ésta se explica que “todo sistema cultural asciende hacia alguna forma de integración de sus componentes, alcanza completa armonía por un breve período y luego declina o decae hacia un estado de desintegración”⁹.

Esta posición alude al hecho de que en todas las sociedades existen formas de elaboración artísticas, religiosas, literarias, rituales, científicas, técnicas, etc.

Con todo, la historia del concepto “cultura” ha cumplido con una función, la que ha sido identificar y especificar un espacio de la

7.- Ibidem.

8.- Op.Cit. Pág. 244.

9.- Op.Cit. Pág.245.

realidad que considere tanto el sistema social como el sistema individual, incluyendo los aspectos institucionales, nacionales y colectivos de los seres humanos.

Así entendida, la cultura corresponde al patrimonio intelectual (subjetiva) y material (objetiva), heterogéneo, integrado, durable y sujeto a transformaciones¹⁰. Los elementos que constituyen esta definición de “cultura” se agrupan en tres grupos¹¹:

- 1.- Valores, normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modelos de comportamiento, técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas.
- 2.- La objetivación, los soportes y los vehículos materiales o corporales de los elementos constitutivos de este patrimonio.
- 3.- Los medios materiales para la producción y la reproducción social del hombre y que los miembros de una sociedad comparten en diversa medida o pueden acceder de forma selectiva o apropiarse bajo ciertas condiciones.

En esta nueva aproximación se contemplan muchas de las propiedades¹² que el concepto “cultura” esparce en sus numerosas definiciones, a saber:

- 1.- Que cada cultura es un producto histórico que se desenvuelve mediante el desarrollo interno y adquiere su propio ritmo de desarrollo mediante los procesos de importación cultural y de aculturación a lo largo del tiempo.
- 2.- Que la cultura está formada de innumerables elementos ideológicos y materiales que a pesar de ser heterogéneos, pueden alcanzar cierto grado de integración.
- 3.- Que el volumen total de la cultura que una generación o un individuo tiene a su disposición es muy superior al que ésta produce, sobretudo en ciencia y tecnología, más que en las expresiones artísticas.

10.- Op.Cit. Pág.243.

11.- Ibidem.

12.- Op.Cit. Pág.248.

- 4.- Que los elementos no materiales de la cultura, como los valores, símbolos, normas y lenguajes, son aprendidos por las personas con base en su estructura biológica y fisiológica, tal como sucede con los elementos materiales.
- 5.- Y finalmente, que cada individuo es capaz, desde el momento que nace, de aprender la mayor parte de los elementos de todas las *culturas*, condición que se va perdiendo con los años¹³.

Una última aproximación, señala que la “cultura” proporciona “significado, orientación, contenido y eficacia a casi la totalidad de las acciones humanas”¹⁴.

En esta perspectiva, la “cultura” actúa como factor de humanización, de superación de los vínculos que fueron establecidos originalmente por la naturaleza y como el mayor factor de regulación y de control del comportamiento, en términos de relaciones sociales, de intercambio de recursos, de sexualidad, etc.

En esta aproximación también se deja ver el acercamiento que se hizo en párrafos anteriores sobre la relación “objetividad y subjetividad”. De hecho, dependiendo de lo que se quiera destacar, la cultura aquí es vista como un determinante del comportamiento o como un factor de represión.

Ciertamente, el significado que encierra esta última acepción está referido al proceso de humanización y/o socialización del ser humano, que lo lleva a alejarse de su estado natural.

B.-Significado y alcances del concepto “Cultura”.

El primer alcance que se destaca de este concepto corresponde a la siguiente aseveración: “que la capacidad de crear y sustentar cultura es propia y exclusiva de los seres humanos¹⁵”.

13.- En la década de los '70 las teorías antropológicas apuntaban a que la capacidad del individuo por aprender cultura se iba perdiendo con los años; pero ya en los '80 se concluyó que en realidad la capacidad de aprender la cultura no se pierde, sino, lo que sucede es que en la medida que avanzan los años, el individuo es alcanzado por la generación más joven y, por consiguiente, no alcanza a aprender todo lo de la generación que le precede.

14.- Op. Cit. Pág.251.

15.- A pesar de que existen otros autores que reconocen que la cultura alude a tradiciones aprendidas y socialmente adquiridas por los primates; haciendo una diferencia de lo que es la “cultura humana”. HARRIS, MARVIN. “Introducción a la Antropología General”. Alianza Editorial. Primera Reimpresión España. 1999. Pág. 165.

Cada grupo humano, como sociedad, posee su propia cultura distinta respecto de las otras, lo que permite que cada individuo se comporte de manera diferente frente a un mismo hecho social. Un ejemplo simple lo constituye las diversas formas de “saludar”, las que varían según se trate de occidentales, hindúes o rusos.

La cultura va más allá que una colección de patrones culturales, como el acto de saludar, sino, que “es la suma total integrada de rasgos de conducta aprendida que son manifestados y compartidos por los miembros de una sociedad”¹⁶. De esta definición se deriva el segundo alcance: la importancia del aprendizaje.

Es esencial al concepto de “cultura” la eliminación progresiva de los instintos y reflejos innatos o de cualquier otra forma de conducta originalmente biológica.

Por tanto, la cultura es el producto de la invención social y se constituye como “herencia social”, por cuanto, se transmite de generación en generación, constituyendo el tercer alcance. Este proceso es conocido como endoculturación, que “consiste en la experiencia de aprendizaje consciente e inconsciente a través de la cual la generación de más edad invita, induce y obliga a la más joven a adoptar los modos de pensar y comportarse”¹⁷ culturalmente aceptados, a través de la premiación y el castigo¹⁸.

Este proceso de transmisión, aprendido y no instintivo o imitado¹⁹, se debe particularmente²⁰ a la complejidad y adaptabilidad del organismo humano, gracias a la suma copulativa de su capacidad de raciocinio, la posesión de un amplio lapso de memoria para almacenar detalles y el uso de símbolos, como el lenguaje y la escritura.

16.- E. ADAMSON HOEBBEL. En: SHAPIRO, HARRY L. “Hombre, Cultura y Sociedad”. Fondo de Cultura Económica. México. 1993. Pág.231.

17.-HARRIS, MARVIN. Op. Cit. Pág. 168.

18.- Es importante señalar que en la sociedad moderna occidental, el proceso de “endoculturación” ha sufrido grandes problemas. De hecho, la replicación de las pautas culturales de una generación a otra si bien nunca ha sido completa, en la actualidad es sorprendentemente débil. Esta carencia de continuidad intergeneracional ha sido denominada como “abismo generacional”.

19.- Imitado como es el caso de las hormigas y aprendido, como es el caso de los chimpancés.

20.- Op. Cit. Pág. 233.

En este contexto, entonces, es posible advertir que la cultura que adquiere cualquier individuo existe ya antes de su nacimiento y persiste después de su muerte. La persona humana es portadora de cultura, pero ésta es supraindividual. Este es el cuarto alcance al concepto.

Por otra parte, también es posible aceptar que la “cultura” sea un fenómeno mental²¹, que consistiría en las ideas que las personas tienen de cómo deberían actuar y pensar²².

Pero esta no es la única manera de transmitir cultura. El proceso de “difusión” es otro mecanismo que permite transmitir cultura de una sociedad a otra distinta.

Un quinto alcance conceptual, es señalar que las similitudes y diferencias culturales son posible de explicar a través de los procesos de endoculturación y difusión, lo que lleva implícita la idea de que la cultura se transmite tanto al interior de las sociedades como entre ellas.

Finalmente, y a modo de síntesis, la cultura es posible definirla atendiendo las siguientes características²³:

- 1.- Se aprende: en esta proposición la “cultura” corresponde a la parte del ambiente que ha sido construida por el hombre, describiendo el cuerpo total de creencias, comportamiento, saber, sanciones, valores y objetivos que indican cómo es el modo de vida de una sociedad determinada.
- 2.- Se deriva de componentes biológicos, ambientales, psicológicos e históricos de la existencia humana. En lo que se refiere a los componentes biológicos y ambientales principalmente; importancia fundamental tiene entonces entender al ser humano como un sistema vivo y que ha alcanzado un grado tal de desarrollo, en términos antropológicos se está haciendo referencia al *homo sapiens*, que su capacidad de razonar y de adaptarse al medio le han permitido crear cultura; y en el segundo caso, es menester tener claridad sobre la

21.- HARRIS, MARVIN. Op. Cit. Pág.166.

22.- Pero a pesar de esto, es posible advertir que al interior de una misma sociedad existen patrones de cultura característicos a determinados grupos, lo que se conoce como “subcultura”, así como también, que contradicen a los patrones de cultura de esta sociedad, lo que se denomina “contracultura”

23.- HERSKOVITS, MELVILLE. “El Hombre y sus Obras”. Fondo de Cultura Económica. Décima Reimpresión. México. 1992. Pág.677.

diferencia entre hábitat, como estado natural, y ambiente, como lo construido por el hombre.

- 3.- Está estructurada, es decir, no es la expresión aislada de una sociedad determinada, está compuesta por rasgos y conjunto de patrones culturales.
- 4.- Está dividida en aspectos, es decir, en categorías donde se ha dividido la cultura. Algunas de las categorías aceptadas son:
 - a.- Cultura Material: Tecnología y Economía.
 - b.- Instituciones Sociales: Organización Social, Educación y Estructuras Políticas.
 - c.- El Hombre y el Universo: sistemas de Creencias y Control del Poder.
 - d.- Estética: Artes Gráficas y Plásticas, Folklore, Música, Danza y Drama.
 - e.- Lenguaje.
- 5.- Es dinámica, es decir, que el cambio es una constante en la cultura.
- 6.- Es variable: referida tanto a la dinámica cultural como a los medios que permiten el cambio.
- 7.- Presenta regularidades que permiten su análisis por medio de los métodos de la ciencia, es decir, poniendo énfasis en la clasificación y en el análisis de las semejanzas y diferencias entre las formas culturales, con el propósito de lograr generalizaciones que permitan la predicción en relación con la cultura como un sistema.
- 8.- Es instrumento por medio del cual el individuo se adapta a su situación total y le provee de medios de expresión creadora (satisfacción de necesidades).

C.- La Cultura de Defensa en Chile

Tal como se ha visto en párrafos precedentes, el sólo intento de conceptualizar en forma unívoca el concepto de “cultura” resulta una tarea difícil.

La gran variedad de definiciones han puesto en evidencia dos cuestiones importantes. Por una parte, que este concepto ha sido tratado en las diferentes disciplinas del saber, en las ciencias humanas o sociales principalmente, lo que devela su importancia, y por otra, que en éste coexisten una variada gama de dimensiones.

La cultura comprende los procesos de educación, humanización y cultivación, así como también el de creación (cultura objetiva y cultura subjetiva). Además, implica el proceso de progreso y evolución, lo que no significa necesariamente que existan culturas más o menos “avanzadas” que otras, pero sí que en todas ellas hay formas de elaboración artística, religiosa, científicas, literarias, técnicas, etc.

Por otra parte, las distintas acepciones de cultura coinciden en la presencia de propiedades que ayudan a precisar el concepto, como por ejemplo, que la cultura es un producto histórico, que está formada por innumerables tipos de elementos heterogéneos e integrados a la vez; que es más de lo que puede tener un individuo o una generación, que tanto sus elementos materiales como no materiales son aprendidos y que la capacidad de aprendizaje del individuo si bien nace con él, se va “perdiendo” con los años.

Con todo, el concepto de cultura involucra el sucesivo proceso de humanización, aquel por el cual el individuo se convierte en Ser Humano y lo aleja de su condición natural.

De este intento de conceptualización es posible advertir algunos alcances. La cultura es producto de la capacidad propia y exclusiva que tienen los seres humanos de crearla; que ésta es aprendida y se constituye como parte de la herencia social que deja una generación a otra; que existe antes del nacimiento de una persona y que persiste más allá de su muerte, siendo el ser humano un mero portador de ella, tanto al interior de las sociedades como entre sociedades.

Meridianamente aclarado el concepto, ¿cómo es posible enlazar la expresión “Cultura de Defensa” con esta aproximación teórica sobre “Cultura”?

Para esto, es necesario comprender qué es lo que se ha venido entendiendo por Cultura de Defensa en Chile.

Para entender esta expresión, se han revisado los Discursos de los Ministros de Defensa²⁴ a partir de 1990, principalmente aquellos de carácter oficial, excluyendo las ponencias a Seminarios. En esta revisión, y a pesar de la difusión que ha tenido esta expresión, resulta interesante

24.- Los Ministros de Defensa de Chile a partir de 1990 han sido los señores Patricio Rojas, Edmundo Pérez Yoma, Raul Troncoso, Florencio Guzman y Mario Fernández.

constatar que sólo en uno de ellos se explicita el concepto de Cultura en Defensa.

La Cultura de Defensa es definida por el Ministro Edmundo Pérez Yoma el 2 de Agosto de 1999 en la Inauguración del Magíster en “Seguridad y Defensa” de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos²⁵.

En esta ocasión se señaló –en el marco de la Política de Defensa– lo fundamental que fue para el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle el concepto de Comunidad de Defensa. En este marco, se indicaba que la Comunidad de Defensa, como tal, tenía varias dimensiones, siendo una de ellas el que descansa en una Cultura de Defensa.

Al momento de explicitar esta idea, se acudió a la noción de Patrimonio Cultural de la Nación, el que tendría diversos componentes, tales como, la cultura artística, la cultura científico-natural, la cultura humanística, la cultura científico-social, la cultura tecnológica y la Cultura de Defensa.

Para precisar con más detalle aun se agregó que la Cultura de Defensa había sido casi exclusiva del profesional militar, situación que se pudo deber al desinterés del mundo civil por este tema (la Seguridad y la Defensa).

Y ésta es la única definición oficial del Ministerio de Defensa que se tiene de este concepto, a partir del estudio de los discursos de los Ministros desde 1990 a la fecha.

Ahora bien, ¿Cuáles son los alcances conceptuales que se pueden extraer de esta definición?

En primer lugar, que existiría un estrecho vínculo entre Comunidad de Defensa y Cultura de Defensa al señalar que la primera sentaría sus bases en la segunda.

En segundo lugar, que la Cultura de Defensa sería uno de los componentes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Y en tercer lugar, que la Cultura de Defensa ha pertenecido casi en exclusividad al profesional militar.

25.- Discurso leído por el señor Ángel Flisfisch en representación del Ministro Edmundo Pérez Yoma con ocasión de la Inauguración del Magíster de la ANPEE el día 02 de Agosto de 1999. En: Revista “Política y Estrategia”, N° 78/1999. Págs. 163-172.

Se analizará cada alcance conceptual.

El primer alcance señala que si la Comunidad de Defensa descansa en la Cultura de Defensa, entonces, se está estableciendo una relación causal entre ambos conceptos. Si existe Comunidad de Defensa es porque existe Cultura de Defensa. Y si existe Cultura de Defensa, entonces existe una Comunidad de Defensa.

La verdad sea dicha, no se observa evidencia empírica que sostenga esta afirmación. Más aún, no es posible determinar que la existencia de un grupo esté condicionada por la existencia previa de un tipo determinado de cultura.

Pero más aún, en esta afirmación se encuentra implícita la premisa de que efectivamente existe una Comunidad de Defensa²⁶ y una Cultura de Defensa, lo que es materia de discusión.

¿Existe en Chile una Cultura de Defensa?

Si entendemos esta expresión a partir de los elementos que constituyen la “cultura”, entonces tendríamos que indicar que existen en primer lugar, valores, normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modelos de comportamiento, técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas en materias de Defensa.

Que en segundo lugar, existe un proceso de objetivación, soportes y vehículos materiales de los elementos constitutivos de este patrimonio y, finalmente, que existen los medios materiales para la producción y la reproducción de la Defensa y que los miembros de esta sociedad – la chilena - comparten en diversa medida o bien pueden acceder a ella de forma selectiva o apropiarse bajo ciertas condiciones.

¿Existe todo esto?

Bien, antes de responder, es necesario precisar y aclarar otro problema conceptual que no es menor, ¿qué se entiende por Defensa?

26.- Sobre la Comunidad de Defensa, ver Capítulo II de esta Investigación.

Para definir este concepto se utilizará la noción de “tridimensionalidad”²⁷, esto es, entender a la Defensa tanto como Función de Estado, Sector de la Administración del Estado y Campo de Acción, todo lo cual implica “la manera cómo el Estado interviene en los temas de Defensa Nacional”²⁸.

Brevemente, la Función de Estado es la primera dimensión de este concepto y encuentra su base en el “estrecho vínculo que tiene con la Seguridad Nacional, constituyéndola en una de sus funciones esenciales”.²⁹

La segunda dimensión, la constituye el Campo de Acción de la Defensa, que es la instancia ejecutora de la Seguridad Nacional³⁰.

Y la tercera dimensión, corresponde al Sector de la Administración del Estado (sector Defensa), “toda vez que la actividad de la sociedad ha sido dividida para que éste pueda ejercer sus funciones de gobierno y administración. En este sentido, la existencia de un Ministerio de Defensa Nacional implica la tuición sobre el sector defensa, por tanto, se ha establecido una organización y estructura destinada a ello, representada por el Ministerio de Defensa Nacional, las Subsecretarías y los servicios públicos dependientes de él en general, y las Fuerzas Armadas, en específico”.³¹

Por tratarse de conceptos de organización, gestión y estructura, el SECTOR y el CAMPO DE ACCIÓN escapan al análisis que se está haciendo sobre Cultura de Defensa. De hecho, ambos conceptos consideran la manera cómo el Estado se ha organizado para atender los requerimientos de la Defensa Nacional y esa aproximación lo aleja de este análisis.

En cambio, la FUNCIÓN DEFENSA, como esencial del Estado podría admitir cierta relación con la aproximación “cultural”. La “función defensa” es función fundamental del Estado moderno y supone la suma de todos los recursos de una nación para enfrentar amenazas y riesgos que puedan afectar el bien común³².

27.- HOLZMANN, GUILLERMO y DOÑA, KARINA. “Toma de Decisiones en el Nivel Político Estratégico: Análisis y Propuesta”. Concurso de Investigación. ANEPE, 1999. Págs. 126 a 141.

28.- Op. Cip. Pág. 126.

29.- Op. Cip. Pág. 136.

30.- Op. Cip. Pág. 138.

31.- Op. Cip. Pág. 139.

32.- Op. Cip. Pág. 125.

En la medida que la Defensa ha sido entendida como una función exclusiva y propia del Estado, es posible entonces suponer que la ciudadanía que integra este Estado haya aceptado esta afirmación y no dude que sea una responsabilidad inherente a él. Esta conciencia colectiva sobre la responsabilidad del Estado frente a la problemática de la Seguridad y Defensa de la Nación es el elemento que permite un acercamiento al concepto de Cultura.

Esto es, que existirían elementos no materiales compartidos por la sociedad chilena en torno a este tema. El asunto está en que estos elementos no materiales no serían suficientes para afirmar que los elementos que conforman el concepto de cultura (ya señalados en párrafo precedentes) constituyen en sí una CULTURA DE DEFENSA.

El punto en cuestión, es que si bien existen símbolos y conductas socialmente aceptadas en torno a este tema, el concepto que los engloba no es la Defensa Nacional, sino, que la Nacionalidad. Concluyente con esta investigación es dable hablar de una Cultura Nacional o una Cultura Chilena, de Identidad Nacional, incluso de un sentido Patriótico, pero no de Cultura de Defensa.

Es decir, no es apropiado hablar de una Cultura asociada a la Defensa en tanto función esencial del Estado. Con esta conclusión, no es posible entonces afirmar la relación causal entre Cultura de Defensa y Comunidad de Defensa, tal como se ha planteado el Ministerio en la definición entregada en párrafos anteriores, y no es posible, porque se ha puesto en evidencia que desde esta perspectiva no existe una Cultura de este tipo.

Sobre el segundo alcance, se afirma que la Cultura de Defensa sería uno de los componentes del Patrimonio Cultural de la Nación.

En esta afirmación se está aludiendo directamente a los elementos no materiales de la cultura que en los términos de este concepto se refiere al patrimonio intelectual y específicamente a uno de sus elementos componentes, esto es, los valores, normas y símbolos.

También aquí, como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, se está aludiendo al proceso histórico en que se ha ido desarrollando y que por tanto, es transmisible de una generación a otra y por consiguiente es susceptible de ser aprendida por los miembros de esta sociedad.

Este acercamiento si bien desde la perspectiva teórica es correcto, tiene un aspecto que vale bien exponer. ¿Es cierto que la Cultura de Defensa es parte del Patrimonio Cultural de la Nación?

Entender esta expresión a partir de la definición del Ministerio lleva a suponer que el conjunto de “culturas” mencionadas (artísticas, científicas, humanística, tecnológica, etc.) conforman este Patrimonio. Nuevamente, ¿existe una Cultura de Defensa como componente de este Patrimonio?

Existe un sentido nacional, patriótico, de chilenidad, de identidad, pero nuevamente no de Defensa; mal podría componer el Patrimonio Cultural de la Nación.

Finalmente, el tercer alcance señalaba que la Cultura de Defensa ha sido casi exclusiva del profesional militar.

Y aquí estamos frente a una acepción de suyo correcta. Porque cuando se habla de que un cierto grupo de la sociedad tiene un tipo de Cultura, sin contravenir la cultura de la Sociedad en su totalidad, estamos frente a una Subcultura.

El profesional militar por formación, educación e instrucción, posee su propia cultura lo que significa que ellos se comportan de manera “distinta” al resto de la sociedad. Esta distinción se percibe en su forma de organización, en el respeto de valores propios de la profesión militar, en su disciplina, en su forma de hablar, de razonar, etc., todo lo cual constituyen elementos constitutivos de su subcultura.

Lo mismo ocurre con otras profesiones altamente especializadas, como los médicos y los sacerdotes, por citar un par de ejemplos. Pero nadie podría afirmar que existen médicos porque existe una Cultura Médica, o que existen Sacerdotes porque existe una Cultura Religiosa; ambas son expresiones de estos grupos, al margen de lo que suceda con la sociedad³³.

Entonces, la Cultura de Defensa así entendida está asociada al proceso de formación y cultivación de la profesión militar (por eso subcultura) y este hecho de alguna manera la hace exclusiva de este grupo, más allá del interés o no del mundo civil, porque ciertamente, no es un tema de interés solamente, sino, que de un proceso de formación.

33.- Aunque la preocupación por la salud y la religiosidad son “elementos culturales”, no necesariamente tienen que constituir una Cultura determinada.

Entonces cuando el Ministerio define este concepto, está hablando de dos planos de análisis distintos. Por una parte, está aludiendo al “sentir social” sobre este tema, que no tiene porque existir; y por otra, al proceso de formación de un grupo determinado de la sociedad.

Sobre el primero, no se observa evidencia que permita confirmar que existe una Cultura de Defensa compartida por la sociedad, así en un sentido global, pero además, no tendría porque existir.

Sobre la segunda, ciertamente existe una SUBCULTURA de Defensa, que es propia de los miembros de las instituciones castrenses³⁴.

D.-Cultura y Comunidad de Defensa en Chile

Cuando el Ministerio de Defensa definió el concepto de Cultura de Defensa utilizó, desde la perspectiva teórica, dos planos de análisis distintos.

Por una parte, una acepción societal, donde el objetivo fue tratar de evidenciar que la Cultura de Defensa era parte del Patrimonio Cultural de la Nación y, por consiguiente, la base para la conformación de una Comunidad de Defensa.

Pero al revisar el concepto de Defensa, desde la perspectiva tridimensional, se puso en evidencia que la única acepción de Defensa que podría acercarse a este análisis “cultural” era aquella referida a la Defensa como función de Estado, porque las otras dos dimensiones –Sector y Campo de Acción- eran más bien de tipo estructural y organizacional.

Como función de Estado, se concluyó que si bien había consenso social sobre que la Defensa era responsabilidad exclusiva y propia del Estado no era suficiente para hablar de Cultura de Defensa.

Que era distinto un “sentimiento nacional”, “patriótico”, “de chilenidad” con cualquier intento por homologar la Cultura de Defensa.

Por otra parte, y ya en una acepción más específica, se alude correctamente a la existencia de una subcultura propia de las Fuerzas Armadas, producto del proceso de formación e instrucción de sus miembros (especialización).

34.- E incluso existe al interior de las instituciones de la Defensa (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) peculiaridades que permitirían hablar de “culturas organizacionales” distintas entre ellas.

En este segundo plano de análisis, se justifica la exclusividad de la Defensa en los militares (en sentido genérico), y a contrario sensu, la falta de interés de los civiles; desinterés que se ve fortalecido con la carencia de un proceso educativo de por medio.

Definidos estos dos planos, se concluye que no es posible hablar de Cultura de Defensa en el sentido global-societal y que, por tanto, no existe una relación causal con el proceso de formación de una Comunidad de Defensa, concepto que se revisará a continuación en el Capítulo II.

CAPÍTULO II

LA COMUNIDAD DE DEFENSA

Dentro del ámbito académico existen dudas y diferencias conceptuales respecto a qué es realmente una comunidad, quiénes son sus componentes y cómo se relacionan entre ellos. Para aproximarse a una idea clarificadora de lo que es realmente la “comunidad de defensa”, se hace este análisis teórico, el que es complementado posteriormente con lo que se ha expuesto oficialmente sobre este tema.

A.-Una aproximación teórica conceptual

Históricamente, los hombres y mujeres han buscado la sensación de comunidad y de pertenecer a algo más grande que ellos mismos. Han necesitado sentir que pertenecen realmente a un grupo de personas y en particular a la sociedad en que viven³⁵.

Por otra parte, un observador externo puede agrupar personas en una misma categoría censal, sólo porque tienen en común alguna característica, pero estas personas no sentirán necesariamente que están unidas en un sentido profundo, llegando incluso a verse como extraños. Este último sentimiento es el de la enajenación, vale decir, la sensación de encontrarse solo en un mundo ininteligible, imprevisible, y que no vale la pena.

El sentimiento de pertenencia es contrario al de enajenación. Así, miramos nuestra sociedad como una comunidad que aceptamos y dentro de la cual nos sentimos aceptados. Karl Deutsch³⁶ define a la comunidad como un grupo de personas que entendemos y que nos entienden, donde a menudo se establece la comunicación de persona a persona. De acuerdo con este autor, la comunidad tiene tres características fundamentales:

1. Es “particularista”, más que universal, ya que no todos pertenecen a ella.

35.- Deutsch, Karl W.; Política y Gobierno; Fondo de Cultura Económica; México; 1993. Pág. 97.

36.- Ibidem.

2. Es de “adscripción”, más bien orientada a las realizaciones, porque acepta a las personas por lo que son, antes por lo que hacen.
3. Es “difusa”, antes que específica, ya que acepta una amplia gama de responsabilidades, en vez de dedicarse a una sola tarea. Sus miembros pueden acudir a ella en cualquier situación en que necesiten ayuda.³⁷

Otra manera de comprender lo que es una comunidad, es explicarlo haciendo la diferencia con una sociedad, ya que ambas agrupaciones sociales, que son distintas, se usan generalmente como sinónimos.

Los grupos sociales se han clasificado desde los más variados puntos de vista. La mayor parte de las clasificaciones tienden a trazarse como dicotómicas, o como una división en dos términos que se contraponen. En la medida que la dicotomía tiende a expresar los dos polos opuestos posibles y contrapuestos de la naturaleza de los grupos sociales, han de entenderse como tipificaciones ideales, cuyos sentidos coexisten frecuentemente en la realidad de un mismo grupo. Esto es importante, porque permite la posibilidad de admitir grupos intermedios en una escala de menor a mayor amplitud.³⁸

Por otra parte, una colectividad puede definirse o transformarse en comunidad, cuando sus miembros actúan recíprocamente y respecto a otros no pertenecientes a la misma colectividad, anteponiendo, más o menos conscientemente los valores, las normas, las costumbres, los intereses de la colectividad, considerada esta como un todo, a los intereses personales o del propio subgrupo o de otras colectividades³⁹.

También sucede lo anterior cuando la conciencia de intereses comunes, aunque estén indeterminados, el sentido de pertenencia a una entidad sociocultural positivamente valorada y a la que se adhiere afectivamente, la experiencia de relaciones sociales que implican la totalidad de la persona, se convierten de por sí en factores operantes de solidaridad. Por supuesto, esto no excluye la presencia de conflicto

37.- Ibidem.

38.- Sánchez Agesta, Luis; Principios de teoría Política; 6ª Edición; Editorial Nacional, Madrid España; 1979.

39.- Gallino, Luciano. Op.Cit. Pag. 193.

dentro de la colectividad considerada⁴⁰.

La vida social une a los hombres en cuanto tienen un objetivo común que así lo haga conveniente. Este objetivo tendrá connotaciones espirituales o materiales, en torno de las cuales se tejerán todas las relaciones humanas de esa agrupación.

En la comunidad, el objetivo es anterior a la razón humana, por cuanto actúa independiente de la inteligencia y voluntad del hombre, creando en los componentes del grupo un interés compartido inconsciente, estructuras psicológicas, sentimientos y costumbres comunes.⁴¹

Por su parte, en la sociedad el objeto es una tarea o fin que cumplir, determinado por la razón humana, por lo que su conformación dependerá de la inteligencia y voluntad del hombre. Desde el seno de la comunidad, y a partir de la conciencia del “yo”, que adquiere el individuo, comienzan a dibujarse las relaciones de tipo societario que dan lugar a la otra categoría sociológica: la sociedad.

Para los fines de este análisis, se debe explicar que la comunidad básica, sufre un desdoblamiento en dos polos: el de la familia, formación particular fuertemente apoyada en la convivencia biológica, y el de la comunidad de la cultura, fuertemente apoyada en el reconocimiento de los valores espirituales. Entre ambos polos, se encuentran insertas varias instituciones sociales de tipo comunitarios: aldea, ciudad, nación, iglesia, y muy numerosas relaciones sociales del mismo tipo, como son: amistad, amor, enseñanza, camaradería, correligionismo, etc.⁴²

De estos conceptos presentados, tomados de autores como Santo Tomás de Aquino, Jacques Maritain y Ferdinand Tönnies, se puede deducir que la comunidad es una entidad no organizada ni determinada, que reúne a personas que tienen intereses compartidos, pero que la relación entre ellos no es vinculante. En cambio la sociedad reúne a personas que tienen un objetivo o fin común, para lo cual se organizan, además deben cumplir ciertos requisitos para poder pertenecer a la

40.- Ibidem.

41.- Santo Tomás de Aquino, Opúsculo sobre el Gobierno de los Príncipes; Editorial Porrúa S.A.; México; 1975. Pág. 257

42.- Ayala, Francisco; Sistema de la Sociología; Editorial Losada S.A. Buenos Aires 1947.

organización y cumplir con las obligaciones que esta situación conlleva.

En síntesis, para el caso específico de la “comunidad de defensa” es conveniente asimilarla al concepto de comunidad antes revisado, en cuanto a la forma de pertenencia, ya que prioriza el interés que pueda tener alguna persona respecto a los temas de seguridad y defensa.

B.-Significado y alcance en el caso nacional

En el ámbito nacional, el concepto de “comunidad de defensa” fue expuesto por primera vez, cuando el entonces Ministro de Defensa Nacional, Señor Edmundo Pérez Yoma, dictó la Clase Magistral en que se daba inicio a las actividades académicas de las Fuerzas Armadas, en marzo de 1996. Posteriormente, fue explicitada en el prólogo del “Libro de la Defensa de Chile”, en que el Ministro Pérez Yoma expresó que la publicación constituía un paso importante en la construcción de una Comunidad de Defensa Nacional.

La “comunidad de defensa” fue definida como “la convergencia de actores civiles y militares en un mismo campo de interés y colaboración”⁴³. Asimismo, al considerar que la defensa es un esfuerzo colectivo de todo un pueblo, aparece la necesidad de constituir una Comunidad de Defensa, donde se disponga de un ámbito de reflexión y debate sobre la mejor defensa que debe tener el país, como también la solución a los problemas de seguridad que afecten a la nación.

La necesidad de la existencia de una “comunidad de defensa”, se fundamenta en el hecho que la defensa es una función primaria del Estado y una responsabilidad permanente de toda la sociedad. No es un asunto exclusivo de los militares. Esta misma afirmación la hizo S.E. el Presidente de la República Don Eduardo Frei Ruiz Tagle, en el mensaje del 21 de mayo de 1995, y la reiteró en las palabras iniciales de presentación del “Libro de la Defensa de Chile”⁴⁴.

De hecho, se insistió en que sus únicas características fuesen el

43.- Libro de la Defensa Nacional de Chile. 1997. Pág. 19.

44.- Ibidem.

“ánimo dispuesto a comprender más que a prejuizar, a concordar más que a discrepar, a converger más que a divergir”⁴⁵.

En esta perspectiva, la concepción hecha sobre “comunidad de defensa” reúne informalmente a personas (funcionarios del Estado, académicos o personas naturales en general) que están interesados en debatir e intercambiar ideas en la temática de la Seguridad y la Defensa de nuestro país.

De acuerdo a lo expresado, es muy difícil determinar quiénes son los miembros de una comunidad de este tipo, pero sí es posible identificar las organizaciones que están dedicadas a estudiar y analizar estos temas.

Al inicio de esta década, después del Gobierno Militar, eran muchas las personas que estaban interesadas en la temática de la Seguridad y la Defensa. Es posible que debido al desconocimiento que la sociedad civil tenía del mundo militar (argumento explicado en el Capítulo I), se produjo un deseo de acercarse a las Fuerzas Armadas y conocer de estos temas.

Como consecuencia de lo anterior, se produjo una notable participación de civiles y militares en reuniones académicas, conferencias, seminarios y paneles, en el que exponían personalidades y autoridades, tanto nacionales como extranjeras. La asistencia a estas reuniones era masiva, y la prensa daba amplia cobertura.

Mas, con el tiempo este interés fue disminuyendo a lo que hoy sólo es interés de un grupo reducido de políticos y académicos.

C.-Lo civil y lo militar en la defensa

La Defensa Nacional, sin perjuicio de ser una función básica del Estado, es un problema de toda la sociedad política, por lo que las decisiones o políticas que la rijan o conduzcan, tiene el carácter de pública, en aquellos casos genéricos que no afecten la seguridad del sistema.

La ejecución de una decisión o política pública, en general, es un proceso durante el cual se movilizan los actores sociales y recursos para obtener los objetivos de una política previamente definida⁴⁶. Toda decisión que se deba adoptar produce perturbaciones, en función a qué

45.- Ibidem.

46.- BARRIENTOS. JUAN, “Del Gobierno y de la Alta Gestión Pública”, Ediciones Rumbos, Santiago de Chile, 1999.

definir, decidir y poner en práctica, trae consigo la participación en un debate abierto entre diversos actores, privados y públicos, donde se manifiestan los intereses y las ideologías, que dan origen a acuerdos, conflictos y compromisos.

El sector de la Defensa Nacional no es ajeno a lo indicado precedentemente, y es previsible que en el futuro los debates derivados de esta función del Estado sean cada vez con mayor participación de civiles, dentro o fuera del aparato administrativo del sistema de defensa del país. Al igual que toda decisión pública, ésta concita la participación de Funcionarios Públicos, Poder Legislativo, Órganos de Control, Elites Políticas, Elites Empresariales, Elites Laborales, Elites Sociales y ciudadanos en general.

Para el caso específico de la Defensa Nacional, en este debate tendría una participación importante la “comunidad de defensa”, incluyendo en esta especificidad a los Organismos Institucionales de las FF.AA., los Centros de Estudios Académicos, los Centros de Estudios de los Partidos Políticos y las Universidades.

Los procesos decisionales forman parte de la dinámica humana e involucran, en distinta medida, desde individuos a complejas organizaciones. A partir de esto, es necesario especificar las características, elementos y detalles que definen el área de Defensa, la que tiene peculiaridades especiales respecto a otras áreas del Estado.

En el caso específico del Sector Defensa, es claro que en los debates que se generen en los procesos decisionales, más allá del ámbito del quehacer propio de las Fuerzas Armadas, hay una participación notable de civiles, como se visualiza cuando se analiza la organización funcional del sector.

El ámbito de la “función defensa”, corresponde a la expresión estructural en que se ha organizado nuestro país para cumplir con esa función prioritaria del Estado. Está definida en el Libro de la Defensa Nacional de Chile como “la acción propia de los organismos que participan en la concreción de la defensa nacional. Su ámbito propio es el estratégico, no obstante la estrecha relación que debe tener con el nivel político estratégico. Las Fuerzas Armadas son el principal órgano con el cual el Estado materializa la función de Defensa”⁴⁷.

47.- Libro de la Defensa Nacional de Chile. Op. Cit. Pág. 224.

La Estructura Superior de la Defensa (esto es, aquellos organismos superiores del país que tienen a su cargo las materias de Seguridad y Defensa, de acuerdo a la Constitución Política de la República y la legislación vigente) está constituida por el Presidente de la República, el Congreso Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), el Consejo Superior de Seguridad Nacional (CONSUSENA) y los Campos de Acción.

El Presidente de la República, como Jefe de Estado, tiene la máxima autoridad en materias de Seguridad y Defensa. Sus principales atribuciones y obligaciones en este aspecto son:

1. Ejercer su autoridad en todos los aspectos relacionados con el Orden Público Interior y la Seguridad Exterior de la República.
2. Conducir las relaciones políticas con los otros Estados y Organismos Internacionales.
3. Nombrar y remover a su voluntad a los Ministros de Estado y otras autoridades de su confianza.
4. Declarar la guerra, previa autorización por ley y habiendo oído al COSENA.
5. Disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra, organizándolas y distribuyéndolas de acuerdo con las necesidades de la Seguridad Nacional.
6. Designar a los Comandantes en Jefe de las Instituciones castrenses entre los cinco Oficiales Generales de mayor antigüedad de cada rama, pudiendo ser removidos con acuerdo del COSENA.
7. Disponer los nombramientos, ascensos y retiros de los Oficiales Generales, por Decreto Supremo, a proposición de los respectivos Comandantes en Jefe.
8. Asumir en caso de guerra la jefatura suprema de las Fuerzas Armadas.

El Congreso Nacional tiene algunas funciones comunes en estas materias y otras exclusivas de cada Cámara.

Las funciones comunes son:

1. Analizar e informar al Congreso Pleno respectivo de todos los

proyectos de ley que afectan a la Defensa, en general, y a las Fuerzas Armadas, en particular, a través de sus Comisiones de Defensa.

2. Aprobar el Presupuesto Anual del Ministerio de Defensa Nacional, incluido el de las Fuerzas Armadas.
3. Intervenir en la determinación de las fuerzas de aire, mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz y en tiempo de guerra. Esto es materia de ley, a iniciativa del Presidente de la República.
4. Autorizar o denegar el ingreso de tropas extranjeras al país y la salida de tropas nacionales al exterior.

Es atribución de la Cámara de Diputados declarar si ha o no lugar a las acusaciones constitucionales que se formulen en contra de las máximas autoridades de la República, entre ellas los Generales y Almirantes, por actos que hayan comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación. El Senado conoce y resuelve tales acusaciones, desempeñándose como jurado.

El Consejo de Seguridad Nacional, por su parte, es un organismo de rango constitucional en el que participan además de los tres Comandantes en Jefe de la Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros, ocho funcionarios civiles, de los cuales cuatro tienen derecho a voto. Es presidido por el Presidente de la República, y con relación a la seguridad y la defensa del país tiene las siguientes atribuciones u obligaciones, además de las indicadas para el Presidente de la República, en que el COSENA debe concurrir con su opinión o acuerdo:

1. Asesorar al Presidente de la República en materias de seguridad nacional, pudiéndole hacer presente cualquier aspecto, que en su opinión, pueda afectarla.
2. Recabar de las autoridades y funcionarios de la administración del Estado cualquier antecedente relacionado con la seguridad exterior e interior del Estado.

El COSENA, por otra parte, considerando su composición y los objetivos que el constituyente tuvo para su creación, de acuerdo a las Actas constitucionales correspondientes, es una instancia de participación de las Fuerzas Armadas en las Políticas de Seguridad y Defensa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Superior de Seguridad Nacional es un organismo cuya misión es asesorar al Presidente de la República en todo lo que se refiere a la Seguridad de la Nación y el mantenimiento de la integridad territorial del país. Su creación se encuentra resguardada por Decreto Ley N° 181 de fecha 23 de marzo de 1960. Sus principales funciones son:

1. Analizar y proponer las medidas que apunten a coordinar la labor de los diversos ministerios en materias de seguridad.
2. Estudia y aprobar los documentos básicos y planes de Seguridad.

El CONSUSENA está integrado por el Presidente de la República, que lo preside, y diez miembros, de los cuales cinco son Ministros de Estado (Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía), el Director de Fronteras y Límites del Estado; cuatro militares (los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional).

Según los define el Libro de la Defensa Nacional de Chile, los Campos de Acción (CC.AA.) son la organización de los distintos ministerios, para los efectos de facilitar la planificación, coordinación y ejecución de las diversas acciones relacionadas con la prevención o resolución de conflictos. Se han organizado en cuatro áreas sectoriales, conformando cada una de ellas un C.A.⁴⁸

En el siguiente cuadro esquemático se puede apreciar la organización de cada Campo de Acción, de acuerdo a lo indicado en el Libro de la Defensa y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 181.

48.- Op. Cit. Pág. 95.

CAMPOS DE ACCIÓN			
Campo de Acción Interno	Campo de Acción Diplomático	Campo de Acción de la defensa	Campo de Acción Económico
- Ministerio del Interior. - Ministerio Secretaría General. de la Presidencia. - Ministerio Secretaría General de Gobierno. - Ministerio de Educación. - Ministerio de Justicia. - Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Ministerio de Obras Públicas. - Ministerio de Salud. - Ministerio de Vivienda y Urbanismo. - Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	- Ministerio de Relaciones Exteriores. - Sedes diplomáticas en el extranjero.	- Ministerio de Defensa Nacional. - Ejército - Armada. - Fuerza Aérea	- Ministerio de Hacienda - Ministerio de Economía - Ministerio de Minería - Ministerio de Agricultura - Ministerio de Bienes Nacionales - Ministerio de Planificación y Coordinación. - Corporación de Fomento. - Comisión Nacional de Energía.

Cada uno de los Campos de Acción tiene claramente establecidas sus misiones y obligaciones para materializar la Defensa Nacional.

Se ha consignado toda esta información respecto a la organización del sector de la Defensa Nacional con el claro propósito de demostrar fehacientemente los siguientes aspectos que se deducen de los elementos entregados:

1. La participación de civiles en la Defensa del país es básica e indispensable, ya que constituye el grueso de los recursos humanos, financieros y materiales que cuenta la nación para su defensa exterior.
2. Los personeros civiles que tienen injerencia en el proceso de toma de decisiones que afectan al sector Defensa es mayoritario y de mucha relevancia, especialmente si se considera los niveles en que ellos actúan.

Debido a lo expuesto, es de primordial importancia que cuenten con los conocimientos o asesorías adecuadas para el cumplimiento de sus obligaciones, porque de esta función básica del Estado depende su supervivencia como Nación libre y soberana.

D.- Democracia, toma de decisiones y comunidad de defensa

Una de las preguntas básicas que se pretende responder, es la importancia que tiene la existencia de una comunidad de defensa en una sociedad abierta, para los efectos de la influencia que ella ejercería en el proceso de toma de decisiones, con relación a la temática de la Seguridad y la Defensa Nacional.

Para esto, lo primero que se debe establecer es el concepto de Democracia y analizar cómo actúan en ese escenario las diversas elites, especialmente la que constituye la comunidad de la defensa.

Diversos autores han explicado y desarrollado el concepto de democracia, en especial para establecer el funcionamiento práctico y efectivo de los sistemas que manejan las diversas Sociedades Políticas o Estados de la comunidad Internacional. En este sentido, la preocupación se ha centrado en los procesos decisionales del aparato Gubernamental, para visualizar la compatibilidad entre la democracia y la toma de decisiones en aspectos que afectan notablemente al mismo Estado. Si bien entendemos que la política es tomar decisiones que afectan a la sociedad política en su conjunto, es bueno considerar que existen decisiones que afectan la propia supervivencia del Estado y la Nación, como son aquellas relacionadas con la Seguridad y la Defensa.

En los estudios acerca de la democracia, se reconocen dos modelos paradigmáticos que explican la estructura de poder que existe al interior de la sociedad; estos modelos son el elitista y el pluralista.

El modelo elitista parte de la base que el poder, en toda sociedad, se encuentra en manos de una minoría dominante, reclutada de cierta parte de la clase política, mientras que la mayoría mantiene una actitud pasiva y sin mayores posibilidades de influir. Este concepto, utilizado por Gaetano Mosca, fue el punto de partida para que Robert Michels propusiera su famosa “ley de hierro de las oligarquías” en que “decir organización es lo mismo que decir oligarquía”⁴⁹.

Por su parte, el modelo pluralista corresponde al sistema democrático vigente a la mayoría de las sociedades políticas actuales.

La dicotomía que se observa entre los dos modelos, se produce porque en las sociedades existe una permanente disputa entre los valores de la democracia que deben preservarse, como son la igualdad, la

49.- Michels, Roberto; Los Partidos Políticos; Editorial Amorrortu; Buenos Aires; 1983.

participación y la libertad, entre otros, y el análisis funcional que tiende a legitimar la existencia de elites como un mecanismo de eficiencia para el mantenimiento del sistema. El equilibrio que se busca entre ambas posiciones, lleva a la generación de otros modelos que se adecuan a cada sociedad, conforme a la visión ideológica que esta tenga.

Son muchos los autores que han estudiado este tema, pero casi todos ellos llegan a concluir que la conducción final que realiza un gobierno sería el resultado de procesos previos de negociación, alianzas y pactos entre diversas elites estatales y privadas.⁵⁰

Giovanni Sartori, politólogo italiano, plantea la democracia liberal como una “poliarquía selectiva”, de minorías elegidas competitivamente, a través de la concurrencia en un mercado electoral que atribuye poder al pueblo, responsabiliza a los líderes respecto a los gobernados, e impide que alguien pueda asumir o arrogarse un poder incondicional e ilimitado, y que pueda investirse a sí mismo en ese poder.⁵¹

La principal consecuencia que se obtiene de la proposición de Sartori, es la de destacar la importancia de las elites en el funcionamiento práctico de las democracias actuales.

A modo explicativo, para entender la génesis de la comunidad de defensa a partir de los años 90, es conveniente destacar que lo que se opone al concepto de democracia liberal es la autocracia, que corresponde a un modelo de sistema político fuerte y personalizado. En la década de los años setenta, la mayoría de los países latinoamericanos se encontraban dirigidos por “gobiernos militares”, por definición autoritarios, lo que hacía innecesaria la existencia de una comunidad de defensa.

Por definición, una decisión supone escoger una opción entre varias, lo que implica un proceso, de varias fases o etapas, que lleva a la decisión final, tomada por quién corresponda hacerlo. La decisión y el proceso pueden ser individuales o grupales. La decisión individual, corresponde al resultado de un proceso que desarrolla una persona en torno a un problema, percibido por sí mismo y que requiere de una definición.

50.- Schumpeter, Joseph; *Capitalismo, Socialismo y Democracia*; Edit. Folio; Barcelona; 1984.

51.- Sartori, Giovanni; *Teoría de la Democracia*, 2 vols. Alianza Editorial; Madrid; 1988.

Por su parte, la decisión grupal implica la presencia concreta de un grupo de individuos que “interactúan cara a cara y que son significativamente partícipes de las decisiones que van a tomar”⁵². Si el grupo es amplio y no permite la interacción cara a cara, estamos en presencia de un tipo de decisión colectiva, en el sentido de que participan muchos; “una decisión colectivizada es, finalmente, una decisión sustraída a la competencia de cada individuo en el sentido de que quien decide, decide por otros y en el límite, por todos”⁵³.

Si bien estas conceptualizaciones referidas a la toma de decisiones son aplicables al ámbito de lo político, se puede sugerir que una decisión colectivizada supone titularidad para asumir decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad. El método democrático permite legitimar las decisiones que grupos o comités, o para nuestro trabajo, comunidades de intereses, toman en virtud de sus potestades emanadas de su posición dentro del Estado. Esta característica, que muchas veces no está inserta en la formalidad democrática expresada en el voto, constituye un elemento esencial a la hora de establecer el contenido y la esencia del ejercicio democrático. En este sentido, la formalidad y el procedimiento democrático tiene como uno de sus objetivos principales el permitir la existencia de un proceso decisonal legitimado y participativo.

El grado de legitimidad y participación constituye un debate abierto en las sociedades modernas y se relaciona directamente con la estructura y funcionamiento del Estado⁵⁴.

Esto último es una de las características que debe tener el accionar de la “comunidad de defensa”, que aunque no participa en la decisión final, colabora con el decisor y legitima la resolución que se adopte.

Por lo antes señalado, en relación a la participación de la Comunidad de Defensa en el proceso decisonal en un sistema democrático es que esta Investigación inscribe su rol en una doble dimensión. En primer lugar, como si la Comunidad de Defensa fuese un Grupo de Interés (y en ocasiones pudiera serlo de Presión); y en segundo lugar, como parte de la Elite.

En el primer caso, se debe tener presente a esta agrupación

52.- Sartori, Giovanni; Elementos de Teoría Política, Alianza Editorial; Madrid; 1992. Pág. 279.

53.- Ibidem.

54.- Holzmann, Guillermo y Doña, Karina. Op.Cit.

sociológica que actúa en la realidad política.

El Grupo de Interés⁵⁵ es definido como “el conjunto de individuos que, sobre el fundamento de una comunidad de actitudes (interés u opinión), expresan reivindicaciones, alegan pretensiones o toman posiciones que afectan de manera directa o indirecta a otros actores o instituciones de la vida social”. El concepto de “interés” no debe confundirse con su significado económico o psicológico, sino, que se refiere a objetivos que satisfacen una necesidad o se consideran valiosos o beneficiosos para los miembros del grupo.

En cambio, el “grupo de presión” es un “grupo de interés” cuya transformación se produce a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones.⁵⁶

En el caso de la Comunidad de Defensa, ésta actúa siempre como Grupo de Interés a través de las actividades académicas que desarrolla, de las publicaciones que elabora, de las declaraciones y opiniones que emite. Pero también, lo hace eventualmente como un Grupo de Decisión, cuando miembros de ella aparecen –como lobbystas- representando causas de organismos privados, como por ejemplo, lo que sucedió con el interesante debate público surgido a propósito de la compra de aviones por parte de la Fuerza Aérea a comienzos de este año.

En el segundo de los casos, la Comunidad de Defensa actúa como elite de poder a través del proceso de profesionalización que ha venido desarrollando en los últimos años.

55.- Meynaud, Jean; Los Grupos de Presión; Editorial Universitaria de Buenos Aires; Argentina; 1969.

56.- Meynaud, Jean; Op.Cit.

CAPÍTULO III

LOS CENTROS DE ESTUDIOS ACADEMICOS: ACTORES PRINCIPALES

A.-Antecedentes históricos

La irrupción de los centros de estudios académicos vinculados a los estudios de Seguridad y Defensa, o a los estudios estratégicos, se remonta hacia la década de los años '80.

En este período se apreció un claro interés del mundo académico por la temática de la Seguridad y Defensa Nacional, lo que se tradujo en la publicación de una gran cantidad de artículos y ensayos, así como también de la organización de una serie de seminarios y eventos académicos⁵⁷. Entre los temas que figuraron de interés para la época se situaron los relativos al rol de las Fuerzas Armadas en democracia, la relación Civil Militar, la Política de Defensa, el Servicio Militar Obligatorio y el Gasto en Defensa.

Sin embargo, la experiencia comparada era distinta. De hecho, en los países desarrollados el interés académico por esta temática obedeció a dos factores más o menos clarificados.

En primer lugar, el factor histórico, esto es, que la experiencia para estos casos se remontaba hacia los años '60; en segundo lugar, el factor temático en tanto que los temas desarrollados se vinculó estrechamente con la problemática de la Guerra, lo que trajo consigo que las investigaciones se centraran en los fenómenos sociales provocados por la vivencia que había dejado la Segunda Guerra Mundial, “tanto en los diferentes grupos de las sociedades como al interior de los cuerpos armados, lo que junto a otros aspectos, llevó a investigar la “organización militar”⁵⁸ bajo un método formal y sistemático que originó el

57.- Arancibia, Roberto. Exposición en el Foro “El papel de los Centros de Estudios de las Instituciones de la Defensa Nacional”. 10 de Octubre de 1995. En: Memorial del Ejército N° 448. Año 1995. Pág.120.

58.- La Sociología de las instituciones militares “...emerge apoyada por tres procesos concomitantes. Primero, como parte del proceso de fragmentación y atomización disciplinaria. Segundo, como elemento asociado a la instalación y desarrollo del estado de bienestar y los efectos que éste tendrá al interior de las fuerzas armadas estadounidenses y sus relaciones con la sociedad. Y, tercero, como respuesta funcional y directa a los efectos de la segunda conflagración mundial, la que significó resolver problemas de gobernabilidad castrense nunca antes enfrentados en esa magnitud”.. sic., Varas, Augusto, “La Sociología de las instituciones Armadas en Chile”, pág.14, trabajo presentado al V Congreso de Sociología, Concepción, diciembre de 1994. En: Arancibia, Roberto. Op. Cit. Pág. 120.

surgimiento de la Sociología Militar⁵⁹”.

En Chile la situación fue diferente; el punto que caracterizó la situación chilena en esta temática fue la impronta ideológica y crítica hacia el Gobierno Militar que se impuso como provocador del debate y como generador de este interés.

A pesar de que el Gobierno Militar tuvo interés por desarrollar estas materias desde una perspectiva académica, a través de la creación de la Academia Superior de Seguridad Nacional (ASUSENA), actual ANEPE, la verdad de las cosas es que el surgimiento de la temática militar en el ámbito civil como área de preocupación y estudio académico propiamente tal “coincide con la época en que se comienza a consolidar el proceso de modernización del Estado y de desarrollo de su Institucionalidad, momento en el que diversas posturas tienden a producir y acentuar una brecha entre el “mundo civil y el militar”⁶⁰.

En la década de los años '90 la situación cambia; de hecho, los motivos que impulsan la reflexión, análisis e investigación de la temática militar experimentan una importante transformación, lo que permite, para efectos metodológicos, distinguir dos etapas⁶¹ claramente definidas: una, que va desde 1986 a 1989 y la otra, desde 1990 a 1994, convirtiéndose el primer gobierno de la Concertación como el hito que separa a ambas⁶². Una tercera etapa es reconocible desde 1994 hasta nuestros días.

En la primera etapa (1986-1989) destaca la participación de los sectores políticos de la izquierda y la Democracia Cristiana; la actividad de este sector político es motivada por el “proceso de transición” a la democracia, cuyos

59.- Ibidem.

60.- Esto se aprecia con nitidez a partir de la aprobación de la Constitución Política de la República, en 1980, y con mayor intensidad, después del Congreso de Chantilly, en 1983. Arancibia, Roberto: Op. Cit. Pág.121.

61.- Ibidem.

62.- Se debe entender que el gobierno de Aylwin es sólo un hito, porque lo que diferencia realmente una etapa de la otra es el retorno a la Democracia, tras el Gobierno Militar.

trabajos fueron publicados en los centros de estudios de las Universidades y en aquellos creados al alero de organizaciones opositoras al Gobierno Militar.

Esta primera etapa se caracteriza además por el volumen y variedad de las publicaciones difundidas, así como también, por el enfoque político-contingente con que se estudian y analizan los temas y la gran cantidad de personas abocadas al estudio de estas materias⁶³.

La revisión de las publicaciones difundidas entre los años 1986 y 1989⁶⁴ permite distinguir que los temas tratados y sus enfoques se agrupan en cinco líneas de investigación o interés, a saber:

1. Los roles de las instituciones armadas en la Constitución Política de la República de 1980.
2. La Historia de la relación civil militar.
3. La relación entre las fuerzas Armadas y la Sociedad.
4. La Política de Defensa Nacional.
5. La Seguridad Regional o Hemisférica.

Destacan en estos años el rol desarrollado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC); el Centro de Estudios del Desarrollo (CED); el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH) y la Academia de Humanismo Cristiano; por mencionar los más importantes.

Pero también, en este período se crea -a fines de los años 80- el Centro de estudios “Fuerzas Armadas y Sociedad” del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile (CEFASOC)⁶⁵, el que junto a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), al Centro de Estudios de la Nacionalidad (CEDENAC), el CED y la FLACSO, “tuvieron incidencia en el

63.- Ibidem.

64.- Se revisaron las publicaciones difundidas por la ANEPE, CEFASOC, CED, FLACSO, ICHEC y CERC, durante el período comprendido entre los años 1986 y 1989. Arancibia, Roberto. Op., Cit. Pág. 123.

65.- Actualmente, corresponde al Programa Estado, Defensa Nacional y Fuerzas Armadas para el Siglo XXI (EDEFA XXI) de la misma unidad académica.

cambio de enfoque que se le dio al tema, toda vez que le incorporaron un tratamiento más técnico, institucional y en la perspectiva del largo plazo, que se constituyó en la contraparte de las ponencias y planteamientos de los sectores académicos y políticos más izquierdistas”⁶⁶.

A modo de síntesis, la temática abordada durante este período estuvo referida a la relación Civil Militar y consideró, al menos, tres enfoques⁶⁷.

El primer enfoque tuvo como punto central la investigación de las causas de la intervenciones militares, analizando por una parte, el impacto de la acción de los militares en el ámbito político y sus efectos en la evolución de la democracia en cada país, y por otra, la autonomía de los cuerpos castrenses, asumiendo como premisa que aun cuando no detentasen el poder, en los hechos eran o se habían convertido en un actor político de primer orden⁶⁸.

En el segundo enfoque, se identifica con el “control civil” y veía a las Fuerzas Armadas insertas en un régimen democrático y, por lo tanto, su preocupación, entre otros aspectos, se orientó en la definición de su rol en democracia y en cuánto y en qué podía decidir el “poder civil” en materias tales como la asignación de los recursos para la defensa y el control de los procesos y el desarrollo al interior de las Instituciones Castrenses⁶⁹.

Y el tercer enfoque, consideró la “coexistencia cívico-militar”, según el cual ni las Fuerzas Armadas tenían el control total del poder ni el poder político tenía el control total de las decisiones castrenses.

En cuanto a la segunda etapa (1990 – 1995), se produjo un cambio en la aproximación metodológica y teórica con que se abordaron los temas militares. Por un lado, el inicio del primer gobierno de la Concertación hizo que el tema central de la etapa anterior, la oposición política e ideológica al Gobierno Militar, hubiese cambiado hacia una crítica persistente hacia las normas constitucionales y legales que regulan el sector defensa. Por otra parte, el surgimiento de los centros de estudios de las Instituciones Armadas y

66.- Arancibia, Roberto. Op. Cit. Pág. 122.

67.- Varas, Augusto, ‘La investigación sobre temas militares en América Latina’, en revista Fuerzas Armadas y Sociedad, Defensa y Desarme en América Latina y el Caribe, Vol 3, N° 1-2, Enero-Julio de 1988. en: Arancibia, Roberto. Op. Cit. Pág. 122.

68.- Ibidem.

69.- Ibidem.

de las Comisiones de Defensa de los partidos políticos oficialistas y la labor desempeñada por la FLACSO, junto con darle un enfoque técnico a estas materias, plantearon a la “política de defensa” como otro de los temas centrales del período⁷⁰, situando las investigaciones por la “senda académica”, dejando atrás el enfoque político-contingente y confrontacional del período anterior.

A partir de 1990, también comienzan a participar activamente y difundir sus trabajos el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada (CEDESTR); el Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio (CEADE); la Oficina de Estudios Sociológicos y Marítimos de la Armada (OFIESA), el Departamento de Extensión de la Academia de Guerra del Ejército y el Centro de Estudios en Investigaciones Militares (CESIM), cuyas principales características fueron su prescindencia político-partidista y el enfoque técnico-profesional, insertos ambos en la institucionalidad y lógica de las Fuerzas Armadas a las cuales pertenecen.

Destacaron también otros centros académicos, cuyo propósito se resumió en proporcionar una oportuna y adecuada asesoría sobre temas políticos de actualidad, tanto a los parlamentarios y dirigentes políticos, como a los líderes de opinión y a la prensa en general.

En esta categoría se encontraron la Corporación Tiempo 2000⁷¹ que, a través de su Programa de Asesoría Legislativa (PAL), brindó apoyo a los partidos políticos de la Concertación en materias legislativas, análisis y bitácora, como también a través del análisis de temas actualidad. Por intermedio del Programa de Estudios Prospectivos (PEP), esta Corporación se centró en el estudio, diseño y análisis de las políticas públicas, prestando, además, su asesoría al gobierno central.

En la oposición y dependiendo de los partidos Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente, se ubicaron el Instituto “Libertad” y el Instituto “Libertad y Desarrollo”, respectivamente, los que en este período no difundieron publicaciones sobre temas de Defensa.

70.- Op. Cit. Pág. 123.

71.- La Corporación Tiempo 2000, a través del PAL y el PEP, en el período comprendido entre marzo de 1991 y febrero de 1994, publicó más de 60 trabajos sobre diversos temas relacionados con la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas. Fuentes de Publicaciones, Corporación Tiempo 2000, Ed. 1994. Arancibia, Roberto, Op. Cit. Pág.124.

Ahora bien, en términos generales, la temática recogida por los centros de estudios en este período se relacionó con las siguientes materias:

1. Las reformas de los capítulos X y XI de la Constitución Política.
2. Las reformas a la Ley Orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas.
3. El papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad democrática.
4. Las modificaciones al Consejo de Seguridad Nacional.
5. Las relaciones militares en América Latina.
6. Los servicios de inteligencia.
7. La seguridad y cooperación regional.
8. La relación civil-militar en democracia.
9. Las medidas de confianza mutua.

Finalmente, la tercera etapa (desde 1994 hasta nuestros días), coincide con la Agenda desarrollada por el propio Ministerio de Defensa Nacional. La preocupación del Ministerio de Defensa estuvo centrada en dos líneas principales; por una parte, la Política de Defensa y por otra, en lo que se ha denominado el “fortalecimiento de la Comunidad de Defensa”.

Lo interesante aquí es que será el Ministerio de Defensa el organismo que dictará la pauta para los Centros de Estudios Académicos, en cuanto a los Foros, Seminarios y temas a abordar.

Entre las actividades que han destacado en este período destacan las siguientes:

1. Seminario sobre Política de Defensa.
2. Foro sobre Servicio Militar Obligatorio.
3. Libro de la Defensa Nacional 1997.
4. Libro de la Defensa Nacional 2001.
5. Taller de Identidad y Defensa Nacional.
6. Mención de Defensa y Seguridad en el Magíster de Ciencia Política de la Universidad Católica.
7. Magíster en Seguridad y Defensa de la ANEPE.
8. Foro y Programa de Formación de Civiles en Defensa.

En cuanto a los Centros de Estudios Académicos, es importante destacar la labor desempeñada por la Universidad Católica, a través del Instituto de Ciencia Política, y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Ambas instituciones de Educación Superior han sido responsables de los Programas de Magíster que se imparten con el auspicio y patrocinio del Ministerio de Defensa, en el área de la Seguridad y Defensa.

En este mismo período se advierte el bajo protagonismo de FLACSO -Chile, en comparación a lo fue su rol en la primera etapa, y el surgimiento del Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad ARCIS, así como también la formación de la Comisión de Defensa del Instituto Libertad.

Mantienen su actividad el Programa EDEFA XXI, de la Universidad de Chile, y los Centros de Estudios Académicos de las Fuerzas Armadas (CESIM, CEDESTRA, OFIESA y CEADE) y el Programa de Magíster de la Academia de Guerra del Ejército.

Con menor participación pública, se ubican la Corporación de Estudios Estratégicos y el Centro de Estudios del Desarrollo

En suma, es posible advertir 3 líneas de conclusiones; en primer lugar, que los estudios estratégicos en nuestro país pasaron de un eje ideológico y vinculado hacia lo que fue la oposición al Gobierno Militar, liderado por los sectores de izquierda y la Democracia Cristiana, hacia uno técnico, propio de esta temática, liderado en la actualidad por la Agenda elaborada por el Ministerio de Defensa.

En segundo lugar, que el rol de los Centros de Estudios Académicos se inserta dentro del proceso político de cada etapa. Es así como en la primera de ellas se deja ver la influencia y liderazgo que tiene FLACSO – Chile; en la segunda, los centros vinculados a las Fuerzas Armadas y a la Universidad de Chile, con estudios “académicos” y finalmente, aquellos centros que impulsaron proyectos de estudios de Postgrado patrocinados por el Ministerio de Defensa, como la Universidad Católica y la ANEPE.

Y en tercer lugar, la “profesionalización” de los estudios en Seguridad y Defensa; entendiendo ésta como la preocupación por los temas de este sector que impulsa el Ministerio. En esta perspectiva es necesario destacar el tratamiento que han tenido materias como la Política de Defensa, el Servicio Militar Obligatorio, el Proceso de Formación de Civiles y la elaboración de los Libros de la Defensa de 1997 y 2001, por mencionar los más importantes.

B.-Centros de Estudios Académicos de las Fuerzas Armadas

Las Instituciones de las Fuerzas Armadas, para participar en el debate académico que se ha generado a partir del término del Gobierno Militar, crearon organismos adecuados para este efecto, y así interactuar con sus congéneres civiles. A continuación se presentan los aspectos más importantes de cada uno de ellos.

1.-Centro de Estudios e Investigaciones Militares

El Centro de Estudios e Investigaciones Militares⁷², CESIM, es un organismo académico del Ejército de Chile, cuya función es dirigir y gestionar la investigación y extensión en ciencias militares e ingeniería militar, con el objeto de fortalecer en la comunidad académica nacional el interés sobre temas relativos a la seguridad y defensa nacionales, relacionándose para tal efecto con una variada gama de centro de estudios, universidades y organismos afines en Chile y en el extranjero⁷³.

La labor desarrollada por el CESIM constituye una actividad fundamental del Ejército de Chile, sobre la cual depende en gran medida su capacidad para cumplir su misión constitucional y para enfrentar su desarrollo, a fin de proyectarse en el futuro y fortalecer sus potencialidades, propendiendo a un permanente desarrollo tecnológico y actualización nacional e internacional.

Las “Áreas de Investigación” son las materias generales sobre las cuales el CESIM centra sus esfuerzos. Su definición, en las cuatro grandes categorías que se señalan a continuación, permite orientar el interés sobre determinados campos de las ciencias militares y de la ingeniería militar:

1. Estrategia y Defensa Nacional.
2. Fuerzas Armadas y Sociedad.
3. Colaboración al Desarrollo Nacional.
4. Ingeniería Militar y Desarrollo Tecnológico.

72.- Ver sitio del Centro de Estudios e Investigaciones Militares. <http://www.cesim.cl>. Período de Búsqueda: Enero – Octubre del 2001.

73.- Ibidem.

En ese orden de ideas, el CESIM publica periódicamente un gran número de trabajos.

2.-Centro de Estudios Estratégicos de la Armada

El Centro de Estudios Estratégicos de la Armada⁷⁴, C.E.E.A., es el principal órgano de expresión académica y de investigación y análisis de la Armada, efectuado en el ámbito de la Seguridad Nacional, la Defensa Nacional y el Derecho Internacional Marítimo y sus aplicaciones en la paz y en la guerra.

La actividad del C.E.E.A. se inscribe dentro del esfuerzo que realiza la Armada para integrar en forma sistémica el pensamiento estratégico institucional, con todas sus consecuencias operativas y logísticas.

Sus funciones básicas son contribuir a desarrollar el pensamiento institucional, en el ámbito de su competencia, para mantener:

1. Un conocimiento actualizado de la realidad institucional.
2. Un conocimiento actualizado de los factores políticos, sociales, estratégicos, tecnológicos y otros, que incidan en la temática de la Seguridad, la Defensa, el Derecho Internacional Marítimo y las estrategias del ámbito de la defensa, con énfasis y referencia en los intereses institucionales.
3. Una evaluación del desarrollo de los cambios y tendencias de los factores que informan su actividad y de las consecuencias que pudieran derivarse de la evolución de estos factores.
4. Representación de la Armada en el campo de su competencia en las actividades académicas que desarrollen organismos nacionales y extranjeros.

3.-Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio

La Fuerza Aérea de Chile dispuso la creación del Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio⁷⁵, CEADE, destinado al estudio, investigación y difusión de las

74.- Ver sitio del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada en <http://www.armada.cl> Período de Búsqueda: Enero – Octubre del 2001.

75.- Ver sitio del Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio de la Fuerza Aérea de Chile. En <http://www.ceade.cl>. Período de Búsqueda: Enero – Octubre del 2001.

variables estratégicas, políticas, económicas y sociales relativas a la actividad aerospacial y de la defensa nacional.

Su propósito se orienta a constituir una instancia superior académica institucional, destinada a representar los intereses aeronáuticos y del espacio de nuestro país, ante organismos similares nacionales y extranjeros. Sus objetivos son:

1. Estudiar los intereses aeronáuticos y del espacio de Chile para su difusión y proyección hacia la comunidad.
2. Preparar profesionales en los temas relacionados con las ciencias aeronáuticas y del espacio, para su presentación y análisis en el ámbito extrainstitucional.
3. Recolectar, analizar y diseminar información sobre materias que estime apropiadas para apoyar sus fines.

Es un organismo dependiente del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de Chile.

C.-Centros de Estudios Académicos de la Sociedad Civil

1.-Centro de Estudios para el Desarrollo

El Centro de Estudios para el Desarrollo⁷⁶, CED, es un centro de investigación y asesoría sobre temas públicos de relevancia nacional, que nació en 1981 como una instancia político-técnica para realizar aportes sustanciales a la democracia y a la gestión pública en Chile.

En la actualidad, el CED contribuye a la generación de un nuevo diagnóstico de los principales desafíos que enfrenta la sociedad chilena para sentar las bases de un proyecto republicano y democrático.

El CED posee los siguientes objetivos institucionales:

1. Asesorar a gestores de políticas públicas, a nivel legislativo, ejecutivo, nacional, regional o local, buscando aportar en sus decisiones sobre temas de relevancia para el país;

76.- Ver sitio del Centro de Estudios para el Desarrollo. En: <http://www.ced.cl>. Período de Búsqueda: Enero – Octubre del 2001.

2. Crear y difundir un proyecto de país republicano y democrático para el Segundo Centenario de la Independencia Nacional.
3. Promover la participación ciudadana y educar e informar a la sociedad civil sobre la importancia de la política, de la democracia y de los cambios en la vida cotidiana de los chilenos.

Adicionalmente, el CED ha impulsado programas en diversas áreas temáticas, especialmente medio ambiente y seguridad ciudadana, y una referida a Fuerzas Armadas y Sociedad.

El Área Fuerzas Armadas y Sociedad, tiene por objeto consolidar un espacio de encuentro entre académicos, políticos y miembros de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de sentar las bases de una nueva agenda de relaciones cívico-militares, dedicada a la consolidación democrática y a la integración de Chile a un mundo que se globaliza. Este esfuerzo se enmarca en la tarea de crear una Comunidad de la Defensa Nacional, sobre la base de estudios, investigación y asesorías específicas.

También se ha desarrollado el área Político Estratégica, debido a la amplitud, variabilidad y complejidad de los temas que se desprenden de los procesos, es indispensable que el ámbito político cuente con los elementos y orientaciones suficientes para el análisis, proposición de políticas y diseño estratégico para cumplir eficientemente su misión. La labor principal de esta área se vincula con la disposición de un ambiente de encuentro para los actores políticos e implementadores relevantes de políticas públicas, y elaboración de líneas de acción en la perspectiva político estratégica.

2.-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Chile

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Chile⁷⁷, FLACSO, mantiene una línea de investigación en materias de Seguridad Internacional y Defensa, donde se analiza, por una parte, las relaciones entre la civilidad y Fuerzas Armadas en el contexto de profundización democrática en la región, y por otra, el impacto que los procesos de complementación e integración tienen en las definiciones de defensa y seguridad de los países de la región.

77.- Ver sitio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile. En: <http://www.flacso.cl>.
Período de Búsqueda: Enero – Octubre del 2001.

Por otra parte, tiene un área que se preocupa de los estudios Estratégicos, donde se buscan monitorear las relaciones internacionales en las Américas y la inserción global de América Latina y el Caribe, así como generar análisis y proveer recomendaciones tendientes a la desmilitarización de los vínculos interestatales y fomentar la cooperación internacional.

Estas líneas de trabajo han permitido a FLACSO establecerse como un observatorio latinoamericano en temas de integración regional, gobernabilidad democrática, seguridad internacional y de análisis comparado de políticas exteriores y de defensa.

Dentro de las principales líneas de investigación de FLACSO, se destacan:

1. Proyecto Relaciones Internacionales del siglo XXI: proyecto de carácter internacional regional latinoamericano, cuya principal temática es el posicionamiento latinoamericano en el siglo XXI.
2. Seguimiento política exterior chilena: contempla el análisis y el seguimiento de la política exterior chilena.
3. Seguimiento relaciones bilaterales de Chile: análisis y seguimiento de las relaciones bilaterales de Chile con énfasis en el marco vecinal, en especial Argentina, Bolivia y Perú. También se efectúa un seguimiento de los vínculos con Estados Unidos.
4. Seguridad Internacional y Defensa: proyecto Paz y Seguridad en las Américas, que desarrolla el área de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile, conjuntamente con el Programa Latinoamericano del Woodrow Wilson Center de Estados Unidos. Los objetivos principales de este proyecto están relacionados con el seguimiento de las políticas de seguridad internacional y de defensa de los países del hemisferio occidental, con particular énfasis en temas vinculados con los regímenes de seguridad internacional.
5. Seguimiento y análisis de la política de defensa chilena: análisis y monitoreo de los principales temas de la política de defensa de Chile, de su posicionamiento en materias de seguridad internacional y defensa. Sobre esta base se desarrolla un banco de datos sobre política de defensa de Chile y su seguridad internacional.

6. Seguimiento y análisis seguridad regional: análisis y monitoreo de la situación de seguridad internacional y subregional; principales focos de tensión y medidas de cooperación; desarrollo de banco de datos sobre seguridad regional.

La base de datos de prensa que ha desarrollado FLACSO, es una instancia de apoyo para las investigaciones que realiza el Área de Relaciones Internacionales y Militares. La utilización de sus recursos informativos es restringido a los investigadores que trabajen en FLACSO. Los usuarios externos deben ser autorizados a su consulta.

Los objetivos generales de esta área son:

1. Analizar el posicionamiento y las políticas de los Estados latinoamericanos y sus opciones de concertación en el nuevo contexto político regional y global a inicios del siglo XXI.
2. Analizar y evaluar las propuestas generadas desde la región, tendientes a establecer regímenes internacionales para la gobernabilidad democrática global y regional.
3. Sistematizar las tendencias regionales. Tanto aquellas que apuntan hacia una mayor fragmentación, como producto de los cambios en los sistemas políticos, así como la aparición de nuevos focos de conflictos y la forma en que éstos afectan a la gobernabilidad democrática en los diversos países y a la estabilidad regional. También aquellas que promueven la cooperación y concertación regional y global.
4. Generar capacidades de seguimiento y monitoreo académico que permitan contribuir a una fiscalización del grado de cumplimiento de los acuerdos internacionales, en particular los de orden multilateral.
5. Continuar con el seguimiento de la “diplomacia de cumbres” en que se encuentran involucrados los países latinoamericanos. Evaluar en particular los avances en el proceso de negociación del ALCA.
6. Evaluar, analizar y monitorear la capacidad regional de concertarse con el fin de incrementar las tendencias a la integración, en especial, por el establecimiento de mecanismos de alerta temprana y de mecanismos de resolución de controversias.

7. Contribuir a la creación de espacios de diálogo y de generación de recomendaciones de política para abordar las situaciones críticas en la región, desde la perspectiva del avance de la democratización y la cooperación para la paz.
8. Contribuir a la formación de las nuevas generaciones de internacionalistas por medio de talleres y cursos especializados.

Particular énfasis han puesto en la formación y en la diseminación de capacidades analíticas y técnicas en la temática de resolución de conflictos y negociación internacional.

3.- Corporación de Estudios Estratégicos:

Sin mayor información a la fecha.

D.-Universidades y Centros de Educación Superior

1.-Programa EDEFA XXI ⁷⁸ de la Universidad de Chile

Este Programa académico nace bajo el alero del Instituto de Ciencia Política⁷⁹ de esta Universidad, con el nombre de Centro de Estudios Sociedad y Fuerzas Armadas (CEFASOC); constituyéndose como el antecedente histórico del actual programa “Estado, Defensa Nacional y Fuerzas Armadas para el Siglo XXI” (EDEFA XXI); fundado en 1990.

Sin embargo, es de plena justicia recordar el aporte que en este Instituto tuvo, en el ámbito de las relaciones civiles – militares, la creación en julio del año 1982, del Seminario Permanente de Estudios Estratégicos, dirigidos por los profesores Alberto Arce y Emilio Meneses, al que posteriormente se incorporó el profesor Miguel Navarro.

78.- Ver Sitio del Instituto de Ciencia Política: www.cien-politica.uchile.cl. Período de Búsqueda. Enero – Octubre del 2001.

79.- El Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile fue creado en 1981, sus principales objetivos son estudiar, analizar y sistematizar el conocimiento de la ciencia política y las políticas públicas desde una perspectiva académica y de universidad pública y nacional, identificando cambios y tendencias que cooperen a la comprensión integral de los fenómenos políticos en un marco de pluralismo y excelencia académica.

Los objetivos que se ha planteado este programa son los siguientes:

1. Desarrollar actividades académicas en el ámbito de la docencia, investigación y extensión en materias relacionadas con: Estrategia; Defensa; Prospectiva; Inteligencia y Seguridad, desde una perspectiva interdisciplinaria, que permita presentar a la comunidad nacional e internacional un marco teórico coherente y propositivo en estas materias y sus problemáticas asociadas.
2. Realizar investigaciones utilizando metodología de tipo prospectivo, facilitando con ello la posterior concreción de estudios multidisciplinarios en esa área.
3. Proporcionar a la comunidad académica nacional e internacional, un espacio de encuentro tolerante y pluralista, que permita y fomente el debate y el tratamiento científico de las temáticas de defensa, estrategia, prospectiva, inteligencia y seguridad desde sus distintas vertientes.
4. Formar especialistas civiles en materias de prospectiva, estrategia, defensa, inteligencia, seguridad y temáticas asociadas.
5. Profundizar la preparación del personal con formación y profesión militar, en materias de ciencia política, defensa, estrategia y seguridad y temáticas asociadas.
6. Desarrollar estrategias de vinculación académica con centros similares en Chile y en el extranjero, con la finalidad de generar espacios de interacción y consolidación de esta área en América Latina.
7. Administrar el sub-nodo Chile del Proyecto Millenium dependiente Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, cuya sede ha sido entregada a este Programa.

2.-Centro de Estudios Estratégicos⁸⁰ de la Universidad ARCIS:

Este Centro de Estudios ha sido definido como una propuesta académica interdisciplinaria que busca desarrollar investigación, docencia y extensión

80.- Ver sitio del Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad ARCIS. En: www.cee-chile.org.
Período de Búsqueda: Septiembre - Octubre del 2001.

sobre lo que esté referido al tema genérico Estrategia, Seguridad y Militares; distinguiendo en él materias determinantes la cultura militar, las relaciones civiles militares, la Seguridad y Defensa, la Economía de Defensa, la Estrategia y las Relaciones Internacionales, entre otras.

En esta perspectiva, el CEE de ARCIS señala que “más allá de los juicios de valor que cada cual pueda colegir, el rol desempeñado por las Fuerzas Armadas a lo largo de la Historia, tanto nacional como mundial ha sido de alta significación. Sin lugar a dudas, la ubicación estructural y simbólica de las Fuerzas Armadas dentro de una sociedad no pasa inadvertida, del mismo modo que por ser constitutivas de la arquitectura estatal y ser sujetos de poder, están constantemente relacionadas con los intersticios de la política, en su ámbito interno y externo. Y en el caso de los países de la región latinoamericana esta situación es mucho más destacada, vista la historia reciente de intervención directa de las estructuras militares en la gestión política”⁸¹.

3.-La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), fue fundada como Academia Superior de Seguridad Nacional por Decreto Supremo N° 538 del 26 de Diciembre de 1974, siendo la continuadora de la Academia de Defensa Nacional establecida en 1947, por Decreto Supremo N° 359, del 12 de marzo de ese año.

La Academia de Defensa Nacional nació como una institución no permanente, dependiente del Estado Mayor de Coordinación de la Defensa Nacional (actualmente Estado Mayor de la Defensa Nacional). Los cursos que se desarrollaban estaban dirigidos a los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y para algunos funcionarios de alto nivel, de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda y del Interior, y tenían una duración máxima de un semestre académico.

Por Decreto Supremo N° 657 del 18 de agosto de 1982, se adecuó la denominación, misión y funciones del Instituto, constituyéndose en la actual Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, orientada a impartir los conocimientos requeridos para el ejercicio de funciones de gobierno y administración vinculadas a la Seguridad, a la Defensa y al Desarrollo Nacional, y realizar actividades de investigación y extensión.

81.- Ibidem.

Con fecha 10 de septiembre de 1998 se publicó en el Diario Oficial la modificación a la Ley N° 18.962 “Orgánica Constitucional de Enseñanza” en la que se incorpora a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos como Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado. Esta denominación significó para la ANEPE estar facultada para otorgar toda clase de grados académicos en materias de Seguridad y Defensa al personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la Administración del Estado y del sector privado.

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos es un Instituto de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por misión acrecentar a través de la investigación, la docencia y la extensión académica, los niveles de conocimiento y comprensión de las materias propias del Desarrollo y la Seguridad Nacional y su vinculación directa con la Defensa Nacional.

Constituye el Instituto de enseñanza superior de más alto nivel académico del país en el que se relacionan y complementan adecuadamente los estudios vinculados con las dos funciones básicas que competen al Estado para alcanzar el Bien Común: el Desarrollo y la Seguridad Nacional.

Su objetivo fundamental es perfeccionar a los futuros conductores civiles y militares, en el ámbito político estratégico, en aspectos relacionados con la Seguridad y Desarrollo Nacional, para lograr la mayor armonía y efectividad entre los diferentes Campos de Acción del Estado y la necesaria integración civil -militar en esos niveles.

El Director de la Academia es un Oficial General en servicio activo de las Fuerzas Armadas, designado por el Presidente de la República; el Subdirector es un oficial Superior en servicio activo de una Institución de las Fuerzas Armadas distinta a la del Director.

El cuerpo Académico está compuesto por profesionales civiles y Oficiales de la Defensa Nacional (en servicio activo o en retiro). Los primeros han sido seleccionados por su prestigio en las funciones propias de la administración pública o del sector privado y porque además reúnen una dilatada experiencia docente de investigación en Universidades e Institutos de enseñanza superior. Los Académicos provenientes de las Instituciones de la Defensa son especialista

en Estado Mayor e Ingeniería Militar y todos Profesores de Academia; para su selección se ha tomado en consideración su experiencia docente e investigación, los postgrado obtenidos y cursos de perfeccionamiento realizados en los centros académicos civiles y militares del país y del exterior⁸².

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, tiene algunas ventajas comparativas respecto a otras entidades académicas que participan en esta materia. En forma sumaria se pueden indicar las siguientes:

1. Su condición de Establecimiento de Educación Superior, que de acuerdo a lo expresado en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de defensa y seguridad del personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la Administración del Estado y sector privado, hace que su ámbito de acción educacional cubra a todos los ciudadanos, tanto del sector público, como del privado.
2. La dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional y la interrelación de ella con las Instituciones de la Defensa, garantizan la entrega objetiva, completa y multidisciplinaria de los contenidos relacionados con esta función del Estado.
3. Su calidad de Academia Nacional, le permite un permanente y fluido contacto con las autoridades nacionales y personalidades del sector privado, lo que posibilita el desarrollo de seminarios, talleres y actividades de extensión, donde se relacionan los aspectos del desarrollo nacional con los de seguridad y defensa.
4. La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, por disposiciones del Ministro de Defensa Nacional, cumple el rol de ser un órgano difusor del Libro de la Defensa Nacional de Chile, labor que está desarrollando desde 1999, a lo largo de todo el país, especialmente en las zonas extremas, lo que ha servido para que la institución adquiera una dimensión propia en el ámbito académico nacional.

82.- Discurso del Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Brigadier General Sr. Roberto Arancibia Clavel, con motivo del 21º aniversario de la institución, el 18 de julio de 1996.

5. La larga trayectoria académica de la ANEPE en actividades de docencia e investigación, en materias relacionadas con la seguridad y la defensa, la fortalece frente a otras entidades nacionales, cuya preocupación con esta temática es de reciente data. Constituye el principal punto de encuentro y de fortalecimiento de las relaciones cívico militar.
6. Las múltiples vinculaciones con entidades académicas extranjeras, lo que está materializado en convenios de cooperación, la hacen ampliamente conocida, especialmente en el ámbito continental, permite que los propios programa de estudio se fortalezcan con la presencia en ellos de profesores invitados.

E.-Instancias Académicas y de Estudios de los Partidos Políticos

1.-Instituto Libertad

A fines de 1998, el Instituto Libertad, vinculado a Renovación Nacional, convocó a un grupo de especialistas del tema de Seguridad y Defensa con el objeto de redactar el Programa de Defensa para la candidatura Presidencial de Joaquín Lavín. Este grupo estuvo presidido por Pedro Daza; y lo integraron Miguel Navarro, Guillermo Pattillo, Richard Neeb y Ricardo Neeb Cantarero.

Pasada la Elección Presidencial, este grupo adquirió carácter académico; incorporándose a él Fernando Wilson, José Miguel Izquierdo, único funcionario del Instituto Libertad, y María Luisa Brandt, como Directora Ejecutiva de éste.

Oficialmente, este grupo ha elaborado algunas publicaciones para El Mercurio; ha participado en los Talleres del Libro de la Defensa 2002, presta asesoría a los Diputados del partido y se encuentra preparando una publicación sobre Defensa Nacional.

2.-Instituto Libertad y Desarrollo:

Se destacan sólo dos personas ligadas al tema. Por una parte, Germán Concha, asociado a la Fundación Jaime Guzmán; y por otra, Axl Bucheister. Sin embargo, no existe un grupo formal que esté trabajando en este tema.

De los otros partidos políticos no se obtuvo mayor información.

3.-Centros Extranjeros

Durante 1998 se llevó a cabo un trabajo de investigación en la que se analizó la realidad de la educación de postgrado en el área de la seguridad y la defensa en algunos países de interés⁸³.

Este trabajo se realizó sobre una base datos conformada con documentación acerca de los roles, medios y programas a través de los cuales se realiza docencia e investigación en seguridad y defensa, en las a instituciones que se detallan a continuación:

1. **ESPAÑA:** Centro Superior de Estudios sobre la Defensa Nacional (CESEDEN); Escuela Superior del Ejército; Escuela de Guerra Naval y Escuela Superior del Aire.
2. **ESTADOS UNIDOS:** National Defense University; Colegio Interamericano de Defensa; US Army War College y US Naval War College.
3. **REINO UNIDO:** Royal College for Defense Studies.
4. **COREA:** National Defense University.
5. **BRASIL:** Escola Superior de Guerra (ESG).
6. **ARGENTINA:** Escuela de Defensa Nacional; Centro de Estudios Estratégicos (Estado Mayor Conjunto de las FFAA); Curso Superior de las FFAA (Estado Mayor Conjunto de las FFAA); Centro de Estudios Estratégicos de la Armada Argentina; Centro Aeronáutico de Estudios Estratégicos; Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra.
7. **PERÚ:** Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).
8. **BOLIVIA:** Centro de Estudios Estratégicos Nacionales (ESTNA) y Escuela de Altos Estudios Nacionales (EAEN).
9. **VENEZUELA:** Instituto de Altos Estudios de La Defensa Nacional.
10. **URUGUAY:** Centro de Altos Estudios Nacionales (C.A.L.E.N.).
11. **PARAGUAY:** Colegio Nacional De Guerra (CONAGUE).
12. **EL SALVADOR:** Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

83.- Wilson, Fernando. Investigación en Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, "La actividad docente en el ámbito de postgrado, en el área de la Defensa en el escenario internacional: Un estudio comparado". 1998.

CAPÍTULO IV

FORMACIÓN DE CIVILES EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

A.-Antecedentes históricos y la situación en Chile

Si bien la idea de formar civiles para que se desempeñen en el sector de la Defensa parece novedosa, es conveniente destacar que desde hace mucho tiempo ha existido preocupación por la formación de una conciencia ciudadana en este tema.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que no se ha tratado de una educación sistemática y en el ámbito nacional, sino de esfuerzos desarrollados por las propias Fuerzas Armadas.

Este capítulo se iniciará con una presentación de las principales disposiciones que rigen la Educación en Chile, especialmente en la educación Superior, como una manera de ofrecer un marco para fortalecer e incentivar en los ciudadanos, los valores, principios y conceptos inherentes a la Seguridad y Defensa, para luego estudiar la realidad nacional en este aspecto.

La función educativa que tiene el Estado, es permanente y debe ser dirigida para satisfacer las necesidades de la vida en común. La educación es concebida como la conquista de la plenitud del ser, en razón de su dimensión espiritual, para el pleno ejercicio de su racionalidad y libertad.

El Estado debe promover y proveer las condiciones que favorezcan el desarrollo del hombre integral, en su forma activa y consciente al proceso de desarrollo nacional. Lo expuesto, y la necesidad que la comunidad nacional internalice que Defensa Nacional es de la incumbencia de todos los ciudadanos, es la razón de los esfuerzos que se hacen para formar civiles en el área de la Defensa.

1.-Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza

La “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza” (LOCE), favorece la aplicación del principio de la libertad de enseñanza y propicia una intervención mínima del Estado en esta materia⁸⁴. Con esto se introdujo en los procedimientos

84.- LEY N° 18.962, “Organica Constitucional de Enseñanza” (LOCE).

técnicos de la educación chilena un principio que rompe con la tradición del Estado Docente, al entregar a cada establecimiento educacional la atribución de fijar sus propios planes y programas de estudios, a partir de los contenidos mínimos. Estos niveles mínimos que fija la ley, sirven de marco general para cautelar la existencia del necesario grado de unidad que debe existir en un sistema educacional nacional. A la Educación Superior no se le fijan niveles mínimos, como es el caso de la Educación Básica y Media. Recientemente se aplican a la Educación Prebásica.

Algunos de los aspectos más relevantes que contiene la LOCE, que sirven para el objetivo de esta investigación, son:

1. Se define la educación como un proceso permanente de las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y destrezas enmarcadas en la identidad nacional.⁸⁵
2. Se define la enseñanza formal como aquella que se entrega en forma sistemática en un establecimiento educacional y que se denomina regular cuando los educandos cumplen con los requisitos establecidos, tanto de ingreso como de progreso en los distintos niveles.⁸⁶
3. Por su parte, la educación informal es aquella que se efectúa asistémicamente, sin que el educador intente hacer predominar determinadas conductas. Se vincula al desarrollo del hombre y es permanente.
4. Al Presidente de la República le corresponde promulgar - a través del Ministerio de Educación - previo informe favorable del Consejo Superior de Educación, la estructura de los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios.⁸⁷
5. Se entrega a cada establecimiento, la facultad de fijar libremente los objetivos y contenidos complementarios, los que en todo caso deben ser puesto en conocimiento del Ministerio de Educación, el que los puede objetar⁸⁸.

85.- LOCE, art. 2°.

86.- LOCE arts. 4 y 5.

87.- LOCE art. N° 18.

88.- LOCE art. N° 18.

2.-La Educación Superior: aproximación conceptual

La Constitución de la República de Chile y la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que de ella se desprende, favorece y facilita la aplicación del principio de libertad de enseñanza, a través de una presencia e intervención mínima del Estado, lo que se hace más evidente en lo que se refiere a la educación Superior.

La LOCE está dividida en cinco Títulos, de los cuales sólo el III, que se denomina "Reconocimiento Oficial del Estado a las Instituciones de Educación Superior", se refiere a este nivel de educación, siendo además el más extenso.⁸⁹ A su vez, este Título III está dividido en seis párrafos que se llaman y contienen materias relativas a:

1. Párrafo 1º "Normas Generales"
2. Párrafo 2º "Del Consejo Superior de Educación y del Sistema de Acreditación"
3. Párrafo 3º "Del Reconocimiento Oficial de Universidades"
4. Párrafo 4º "Del Reconocimiento Oficial de los Institutos Profesionales"
5. Párrafo 5º "Del Reconocimiento Oficial de los Centros de Formación Técnica"
6. Párrafo 6º "Del reconocimiento oficial de los títulos y grados que otorgan los Establecimientos de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y de Carabineros".

De acuerdo a lo que se establece en esta Ley, la Educación Superior se imparte en los siguientes tipos de establecimientos⁹⁰:

1. Centros de Formación Técnica
2. Institutos Profesionales
3. Universidades

89.- De los otros Títulos de la LOCE, el Preliminar se titula "Normas generales y conceptos"; el I, "Requisitos Mínimos de la Enseñanza Básica y Media, y normas para velar por su cumplimiento"; el II, "Reconocimiento oficial del Estado a Establecimientos que imparten Enseñanza de los Niveles Básico y Medio"; y finalmente, el IV, "Normas Finales".

90.- LOCE. Art N° 29.

4. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; Academias de Guerra y Politécnicas; Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas; Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile; Escuelas Matrices de Oficiales de las Fuerzas Armadas; Escuela de Carabineros y Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile y Escuela de Investigaciones Policiales e Instituto Superior de la Policía de Investigaciones.

Las principales funciones que la LOCE impone a los establecimientos de Educación Superior son:

1. En las Universidades se debe realizar docencia de alto nivel, investigación y extensión ligada principalmente a la tarea cultural que se espera de ellas.
2. En los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica, sólo se realizan tareas docentes de formación profesional y técnica, respectivamente, ligada a carreras de mediana y corta duración.
3. Las Universidades entregan grados académicos y títulos profesionales que requieren de una licenciatura previa⁹¹.
4. Los Institutos Profesionales entregan títulos profesionales que no requieren licenciatura previa.
5. Los Centros de Formación Técnica, entregan títulos técnicos de “nivel superior”, para diferenciarlos de los de “nivel medio”, que se entregan en la enseñanza Técnico Profesional de la Enseñanza Media.
6. Para el caso específico de los establecimientos que pertenecen a las Fuerzas Armadas y de Orden, se indica que “las Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas, las Academias Politécnicas Militar, Naval y Aeronáutica, la Escuela Técnica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile y el Instituto Superior de la Policía de Investigaciones de Chile, podrán otorgar, además de títulos profesionales, toda clase de grados académicos”.

91.- Los grados académicos que se entregan son: Licenciado, Magíster y Doctor.

7. Para el caso específico de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, se indica que puede otorgar toda clase de grados académicos.
8. El resto de los establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden, podrán entregar títulos profesionales propios de la especificidad de sus funciones

Como se puede apreciar la LOCE, en lo referente a la Educación Superior, centra su normativa en los aspectos administrativos de reconocimiento y funcionamiento, dejando plena libertad para que los establecimientos desarrollen las funciones que les son propias.

Uno de los aspectos interesantes que trata la LOCE, es la definición de autonomía que se consigna en el artículo N° 75, señalando que la autonomía Universitaria es: “El derecho a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa”. La autonomía académica se entiende como la potestad para decidir por sí mismo la forma cómo cumplirán las funciones de docencia, investigación y extensión, incluyendo la libertad para la fijación de sus planes y programas de estudio.

Por su parte, las autonomías económicas y administrativas dejan a los establecimientos libres para organizarse y funcionar de acuerdo a sus propios estatutos y las leyes.

La plena libertad de enseñanza queda totalmente establecida y definida en el art. N° 76, donde se indica: “La libertad académica incluye la facultad de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales, cumpliendo los requisitos establecidos por la ley, y la de buscar y enseñar la verdad conforme con los cánones de la razón y los métodos de la ciencia”.

La única limitación a la autonomía se establece cuando se precisa que, las entidades de educación superior no pueden amparar, ni fomentar acciones o conductas incompatibles con el orden público o tendientes a propagar tendencias político partidista.⁹²

92.- LOCE Art, N° 77.

3.-Concepto de Saber Superior

Cuando se desea definir el ámbito de acción del quehacer universitario, es necesario buscar sus rasgos distintivos. Normalmente se acostumbra utilizar ciertas expresiones que se han convertido en estereotipos por su indiscriminado y permanente empleo. Las principales expresiones usadas son: “educación superior”, “estudios superiores”, “saber de alto nivel”, “conocimiento relevante” y “saber superior”. Todas las expresiones mencionadas enfatizan el objeto sobre el cual recae la actividad universitaria, diferenciándolos de otros mecanismos o niveles de educación.

Las expresiones que se enunciaron precedentemente pueden ser analizadas desde cuatro perspectivas: referencial, propósito, origen y naturaleza intrínseca.

Desde el punto de vista referencial “estudios superiores” y “educación superior”, simplemente significan transmisión de conocimientos impartidos después de terminados los estudios medios. De esta forma se deja constancia que estos estudios son postmedios, que es uno de los cuatro grupos en que en Chile se clasifica la Educación Sistemática, vale decir, prebásica, básica, media y superior. Lo indicado es de naturaleza meramente posicional, lo que no es un elemento esencial para la definición del ámbito universitario. Esto se confirma si se considera, lo que indica la “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza”, que divide las entidades de educación superior en: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades. Esto significa que no toda educación superior es universitaria.

Si se considera el propósito, se puede decir que el saber o conocimiento persigue habilitar para la vida o capacitar a la persona para el servicio de la sociedad. El ser humano debe adquirir los conocimientos necesarios para convivir con los demás miembros de su grupo social y posibilitar su desempeño dentro de la comunidad en que nace, porque cuando nace no hereda nada más que estructura anatómo fisiológica y su potencia de desarrollarse.⁹³

Impartir estos conocimientos es el propósito principal del proceso enseñanza - aprendizaje, que es propio de las educaciones catalogadas como

93.- Santo Tomás de Aquino. Op. Cit.

prebásica, básica y media. Cuando han sido aprendidos los comportamientos convenientes y necesarios para la convivencia y el desempeño social, este ser humano queda supuestamente habilitado para adquirir los conocimientos adecuados a su capacidad para servir a la sociedad (ver Capítulo I, sobre Cultura). Obviamente, este conocimiento se adquiere después de terminada la enseñanza media, razón por lo cual se le atribuye el calificativo referencial de “educación superior”. De esta manera, el “saber superior” queda referido a una etapa del tiempo requerido para la formación humana, de característica puramente posicional, que no define el ámbito de lo universitario.

Si se considera el origen de donde se genera el conocimiento, por definición éste será superior cuando es cultivado y transmitido en y desde las universidades, “donde por antonomasia existe una atmósfera de excelencia académica, estimulante de vida intelectual intensa y propicia a la meditación, a la reflexión y a la investigación”⁹⁴.

Lo anterior pareciera lo más apto para definir el concepto de “educación superior”, pero carece de validez, porque se corre el riesgo de generar un razonamiento circular: el saber es superior porque se procesa en la universidad, y esta tiene el carácter de tal, porque allí se cultiva “saber superior”.

Finalmente, el análisis de los elementos intrínsecos del llamado “saber superior” es útil para la determinación de su calidad de elemento definitorio del ámbito de acción de la Universidad. Si se considera lo explicado en los párrafos anteriores, se puede concluir que no todo conocimiento calificado como superior, es patrimonio exclusivo y excluyente de la universidad. Sin embargo, cuando se está en presencia de conocimientos cuyas características aparecen directamente correlacionadas con el propósito y finalidad de la Universidad, no cabe duda de su carácter de “saber superior” universitario. Para que el saber reúna los requisitos de “saber superior”, y a la vez de universitario, fundamentalmente debe responder a dos requisitos: servir de base para extraer de él nuevos conocimientos y ser apta para aplicarla a la realidad concreta.

94.- Neghme R., Amador. “Opiniones personales sobre la proyectada Ley General de las Universidades”. Documento de trabajo Subcomisión N° 1 de la 1° Comisión Legislativa. 1988.

Crear nuevo saber significa desarrollar conocimientos más allá de lo conocido, por lo que resulta evidente que para esta creación debe haber un conocimiento preexistente. Se puede decir que el “saber superior” reúne las características de completo, profundo actualizado y razonado⁹⁵.

Evidentemente, no se puede crear conocimiento, basándose en cualquier saber. El proceso destinado a crear nuevo saber debe iniciarse a partir de aquel cuya cantidad, profundidad y actualidad permita extraer de él más saber. Un conocimiento incompleto, superficial o atrasado, no podrá servir de base para nuevo conocimiento.

4.-La Seguridad y la Defensa en la Educación Chilena

En el trabajo de investigación, “La Seguridad y la Defensa como Objetivo Transversal de la Educación Chilena”, desarrollado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, como parte del proceso investigativo del año 1997, se llega a conclusiones que son pertinentes a este trabajo, por cuanto tienen incidencia en la forma en que se entregan o se debieran entregar los aspectos relacionados con la Seguridad y la Defensa, y por ende, con la formación de civiles para la defensa⁹⁶.

La hipótesis de ese trabajo fue determinar si los conceptos de Seguridad y Defensa están considerado en la educación chilena, para dar respuesta al siguiente problema: ¿Qué medidas y acciones se pueden adoptar para revertir el creciente deterioro del sentido de identidad nacional y del sentimiento patrio?

En consideración al objetivo de este trabajo, se indicarán a continuación aquellas conclusiones que tienen pertinencia en el tema de la Formación de Civiles en Defensa.

1. La penetración de (estos) fenómenos culturales conectados a la modernidad y la globalización propia de nuestra época, están ejerciendo una poderosa influencia en nuestro país donde se advierte una ruptura con nuestro pasado,

95.- Neghme R., Amador. Op. Cit.

96.- Le Dantec, Francisco. y Torres, Egidio. “La Seguridad y la Defensa Nacional como Objetivos Transversales de la Educación Chilena”. Trabajo de Investigación en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, proceso 1997.

con nuestras tradiciones y con nuestra identidad nacional, afectando seriamente a nuestras instituciones, usos y valores⁹⁷.

2. Lo precedentemente señalado, afecta en forma severa la Seguridad y la Defensa Nacional, al debilitar al extremo el sentido patrio, al desvalorizar nuestra soberanía y nuestros valores o al desvalorizar la importancia y el papel del Servicio Militar Obligatorio, principalmente entre nuestra juventud⁹⁸.
3. La primera conclusión que se obtiene del estudio de la normativa que rige a la educación en nuestro país, es que se encuentra plenamente consagrada la “Libertad de Enseñanza”, lo que hace que sea sumamente difícil que el Estado tenga una injerencia trascendental en la elaboración de los proyectos educativos que lleven a cabo los particulares, e incluso los establecimientos municipalizados⁹⁹.
4. Los valores que configuran los conceptos de Seguridad y Defensa se hacen operativos en los ciudadanos a través de actitudes, visiones y hábitos. Estos deben ser entregados y socializados en los educandos como Objetivos Transversales¹⁰⁰; considerando la importancia y trascendencia que estos tópicos tienen, es necesario que se consideren como Objetivos Fundamentales^{101/102}.
5. Las acciones y actividades consideradas tanto por el Decreto Supremo N° 40¹⁰³, como por el documento de trabajo del Ministerio de Educación, son adecuadas para que lo concerniente a la Seguridad y Defensa, puedan

97.- Le Dantec, Francisco y Torres, Egidio. Op. Cit. Pág. 8.

98.- Op.Cit. Pág. 9.

99.- Op. Cit. Pág. 33

100.-Los Objetivos Transversales son aquellos que “permean” o deben estar presentes a lo largo de todo el currículo escolar y que se proponen para todos y cada uno de los alumnos. Tienen íntima correspondencia con el desarrollo de actitudes y con una ética personal compartida con el conjunto de la sociedad.

101.-Son las competencias que los alumnos deben lograr en distintos periodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la respectiva enseñanza. Integran requerimientos de saber y/o experiencias que deben ser logradas bajo la forma de competencias.

102.-Le Dantec, Francisco y Torres, Egidio. Op. Cit. Pág. 34.

103.-El D. S. N° 40 es el que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica. Los OF y CM para la Educación Media no estaban aprobados al momento de desarrollar esa investigación, y se estaba debatiendo el tema; por eso se hace referencia al documento de trabajo del Ministerio.

ser internalizados por los jóvenes alumnos de los niveles e Enseñanza Básica y Media. Es conveniente considerar que estas actividades tienen como principal actor y motor de ellas a los profesores y a los padres de los alumnos, como es el caso específico de las actividades especiales que considera la participación periódica de la comunidad¹⁰⁴.

6. De lo anterior se concluye que se hace necesario preparar y capacitar a los profesores en lo referente a Seguridad y Defensa, de manera que ellos, a su vez, puedan materializar la concreción de estos Objetivos Fundamentales Transversales¹⁰⁵.
7. También debe prepararse adecuadamente a los padres, por lo que la educación informal, que se transfiere principalmente a través de los Medios de Comunicación Social, adquiere mucha importancia. Esto tiene como consecuencia que los periodistas y comunicadores deben poseer los conocimientos y adhesión necesario para que, por medio de su accionar, entreguen a la ciudadanía los valores que encierran la Seguridad y la Defensa¹⁰⁶.
8. En lo que se refiere a la Educación Superior, se ve claramente que es extremadamente difícil hacer obligatoria la entrega de este tipo de valores o conceptos, considerando los objetivos que tiene este nivel de educación¹⁰⁷.
9. Por otra parte, considerando la imposibilidad de preparar a los profesores de la Educación Superior en los aspectos relacionados con la Seguridad y la Defensa, debido a la pluralidad de la formación de los profesores universitarios y a las múltiples funciones colaterales que ellos desempeñan, la única solución es llevar estos Objetivos Fundamentales a la Universidad, pero como contenidos, mediante profesores expertos en la materia¹⁰⁸.

En las “Proposiciones Finales” del trabajo de investigación ya citado se presentan proposiciones concretas para que los aspectos relacionados con la Seguridad y la Defensa sean difundidos e internalizados por todos los chilenos.

104.- Le Dantec, Francisco y Torres, Egidio. Op. Cit. Pág. 34.

105.- Ibidem.

105.- Ibidem.

106.- Ibidem.

107.- Ibidem.

108.- Ibidem.

Al igual que en el caso de las conclusiones presentadas, algunas de estas proposiciones son relevantes para este trabajo¹⁰⁹.

A continuación se entrega una síntesis de las proposiciones más relevantes.

1. Es absolutamente necesario que se dicten normas precisas respecto a la entrega de valores patrios para la Enseñanza Prebásica, considerando que en esta etapa del desarrollo del niño es cuando se internalizan con mayor arraigo las actitudes y los hábitos que acompañaran toda la vida al futuro ciudadano.
2. Agregar como Objetivos Transversales Fundamentales de la Educación Básica y de la Educación Media aquellos valores y conceptos que son propios de la Seguridad y Defensa.
3. A través del Ministerio de Educación y/o Ministerio de Defensa Nacional, promover concursos literarios que resalten los valores patrios y de la tradición nacional entre estudiantes de las Educaciones Básica y Media.
4. La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos debería proponer a las diversas Universidades e Institutos Profesionales del país, un curso (de aproximadamente 72 horas de clases) denominado “La Seguridad y la Defensa como función del Estado”, con carácter electiva y sería auspiciado por los Ministerios de Defensa y Educación.
5. Considerando que los profesionales egresados del nivel Superior serán los futuros integrantes del segmento que dirigirá el país, se hace del todo conveniente que comprendan la importancia que reviste la Seguridad y la Defensa para el desarrollo nacional. Como la gran mayoría de ellos no efectúa el Servicio Militar Obligatorio, postergándolo mientras realizan sus estudios, para pasar posteriormente a la Reserva sin instrucción, se propone como incentivo para que asistan a los cursos propuestos y en subsidio de no tener ninguna preparación en esta área funcional del Estado, que al

109.- Le Dantec, Francisco y Torres, Egidio. Op. Cit. Pág. 48.

término del curso, se informe a la Dirección de Movilización Nacional, para dejar constancia en sus antecedentes militares, terminando con los trámites de postergación que deben realizar periódicamente, regularizando definitivamente su situación militar.

6. Desmitificar lo relacionado con la Seguridad y la Defensa, a través de la publicación en diarios y revistas nacionales de artículos relacionados con el tema, a propósito de situaciones contingentes.
7. Capacitar en temas de Seguridad y Defensa a profesores de las Educaciones Básica y Media. Esto se puede materializar mediante un convenio entre los Ministerios de Defensa y Educación.
8. Realizar periódicamente seminarios sobre temas relacionados con la Seguridad y la Defensa, dirigido especialmente a comunicadores sociales.
9. Se debe cuidar que al materializar las proposiciones se pueda producir un efecto negativo si se centra sólo en las Fuerzas Armadas, ya que lo que se desea es crear conciencia que la Seguridad y la Defensa es una tarea de toda la comunidad y no sólo del estamento militar.
10. La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos debe tener un protagonismo decisivo en este aspecto.

B.- Experiencia en Chile del Proceso de Formación de Civiles (PFC) para la Defensa: Análisis de Casos

Después de la caída del Muro de Berlín, acontecimiento considerado como un hito importante para el proceso de globalización, y muy especialmente a partir del advenimiento de la Democracia en América Latina, ha sido creciente el interés de sectores ajenos a las Fuerzas Armadas por conocer e intervenir en el área de la Defensa.

En el caso de Chile, y tal como se ha señalado en el Capítulo II de esta investigación, al inicio de la década de los noventa fueron muchas las personas que estuvieron interesadas en la temática de la Seguridad y la Defensa.

Como consecuencia de lo anterior, se produjo una notable participación de civiles y militares en reuniones académicas, conferencias, seminarios y paneles, organizados por Centros de Estudios Civiles, en los que en el que exponían diversas personalidades y autoridades, tanto nacionales como extranjeras.

En esa misma época fueron creados los órganos académicos dependientes de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, como el "Centro de Estudios e Investigaciones Militares", el "Centro de Estudios Estratégicos de la Armada", y el "Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio".

Esta situación, sin embargo, derivó en lo que es hoy día, interés para un grupo reducido de expertos (grupo de interés y elite de poder).

La confirmación del interés de los sectores tradicionalmente ajenos a la función Defensa queda de manifiesto con la promulgación del Libro de la Defensa, que tiene como máximo mérito el haber establecido un conjunto de principios y conceptos para concebir la Defensa Nacional¹¹⁰. En la discusión previa a la promulgación de este documento participaron académicos y autoridades de diversas procedencia, lo que le imprimió al Libro de la Defensa un carácter de pluralismo y consenso notable.

A pesar que en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y con anterioridad, en la Academia de Defensa de Chile, de la cual la primera es su continuación, se han capacitado civiles en temas de Seguridad y Defensa, el tema de la "formación de civiles para la Defensa" – como proceso - es de reciente data.

Es del caso considerar que la participación de civiles en procesos de capacitación en esta área antes de que el Ministerio de Defensa Nacional propiciara e impulsara la "formación de civiles para la Defensa", era selectiva y estaba dirigida a difundir conceptos de seguridad y defensa, pero no a capacitarlos para que tomen parte en la gestión propia de este sector, como es la idea central del proyecto actual.

Durante el año 1995, dentro del programa de investigación que se desarrolla en la ANEPE, se llevó a cabo un trabajo que, además de buscar algunas coincidencias de conceptos entre los diversos especialistas del área, buscó la determinación de un currículo para ser aplicado en la capacitación de civiles en Defensa.

110.- Valenzuela, Renato. " La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y la capacitación de civiles en Defensa". En Revista "Política y Estrategia", N ° 79, septiembre - diciembre 1999.

Las hipótesis de trabajo que el equipo de investigadores se planteó fueron las siguientes:

1. Gran parte de los profesionales civiles, no especializados en Defensa, hoy integrados o en proceso de postulación para ingresar a los diferentes organismos componentes de dicho sector, requieren de una adecuada capacitación en la ejecución de las tareas relacionadas específicamente con el ejercicio de la función Defensa.
2. La capacitación en Defensa con un currículo científicamente diseñado, puede suplir gran parte o todas las deficiencias que adolece una proporción significativa de los actuales profesionales civiles pertenecientes al sector Defensa o que postulan ingresar a él.

El trabajo de investigación de referencia fue una exploración empírica materializada en doce entrevistas a personalidades relevantes del estamento académico de la defensa y una encuesta que se envió a ciento veinte especialistas, civiles y militares, en la temática de la seguridad y la defensa. De las encuestas, se recibieron 62 respuestas, correspondiendo 31 a especialistas civiles y 31 a especialistas de procedencia militar, ya sea en servicio o en retiro¹¹¹.

Se partió de la premisa que se excluyen de la capacitación que se desea determinar a los profesionales y personal civil que pertenece a alguna de las Instituciones de las Fuerzas Armadas. Para esto se precisó que los profesionales civiles que se deberían integrar en el futuro y que es necesario capacitar corresponden al nivel decisonal Político Estratégico.

De acuerdo a las opiniones recogidas en la encuesta que se elaboró para este efecto, se llegó a determinar un currículo, en el que se señalan las áreas de

111.- Conejeros, Rafael; Le Dantec, Francisco y Silva, Carlos. "Diseño de la curricula académica para profesionales civiles que se integran a labores en el sector Defensa Nacional". Trabajo de Investigación en ANEPE. 1996.

conocimiento y las materias esenciales que deberían conocer los civiles que se integren a cumplir funciones en el sector Defensa. El resultado es el siguiente:

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS ESENCIALES
DEFENSA	Defensa Nacional
	Economía de Defensa
	Política de Defensa
ESTRATÉGIA	Análisis Estratégico
	Relaciones Internacionales y Defensa
	Manejo de Crisis
RELACIONES INTERNACIONALES	Relaciones Internacionales chilenas
	Planificación Político Estratégica
	Inteligencia Político Estratégica
POLÍTICO ESTRATÉGICA	Evaluación de Proyectos de Defensa
	Seguridad Nacional
	Poder Nacional
SEGURIDAD NACIONAL	Campos de Acción
	Toma de decisiones
	Funciones del Estado
INSTRUMENTAL	Organización del Estado
	Análisis Político Economía

Otros aspectos de interés para este trabajo, contenidos en la investigación precedentemente citada son¹¹²:

1. Respecto a que si la capacitación para los civiles que se integran a la defensa debiera ser diferenciada, el 62,9% consideró que era “muy necesario”, y el 8.1%, que era “innecesario”.
2. Para diferenciar la capacitación de los grados académicos, se planteó la pregunta: ¿estaría de acuerdo en que se impartiera a los profesionales

112.- Ibidem.

civiles y militares, tres niveles de formación: a) Capacitación; b) Grado Académico de Licenciatura en Defensa; y c) Postgrado de Magíster en Defensa? El 80.6% de los encuestados respondió que sí.

3. En respuesta a que si la capacitación de civiles la deben hacer sólo organismos dependientes del Ministerio de Defensa, el 62.9% contesta que No, y el 35.5% que sí.
4. Respecto a qué organismos ajenos a la defensa estarían facultados y preparados para capacitar en esta materia, las Universidades obtuvieron un 59.7%; los Centros de Estudios, un 35.5%; los Institutos Profesionales un 21%; y los Centros de Formación Técnica, un 4.8%.
5. Ante la consulta sobre si es conveniente que personas integrantes de ciertas organizaciones reciban capacitación, el 77.4% indicó a los Partidos Políticos, el 62.9% a las Organizaciones Empresariales, y el 82.3% a los Centros de Estudios Superiores.
6. La última pregunta, de carácter abierto, permitió recoger la opinión de los encuestados con relación a qué otras organizaciones deberían recibir capacitación en materias de seguridad y defensa para sus integrantes, las más mencionadas fueron:
 - a. Ministerios: Relaciones Exteriores, Interior, Hacienda, Economía y Educación.
 - b. Universidades: Cursos de especialización en carreras como Leyes, Ingeniería, Periodismo, Administración Pública, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
 - c. Profesionales: Periodistas, Diplomáticos, Profesores, Oficiales de Marina Mercante, Privados y Comunicadores Sociales.
 - d. Empresas: Relacionadas con las Fuerzas Armadas, Ferrocarriles del Estado, Transportistas, Navieros, Servicios de Utilidad Pública, Relacionadas con Movilización Nacional.
 - e. Organismos Estatales: Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades.

C.-Análisis de Casos

Análisis de Caso 1: Cursos Regulares y Programa de Magíster de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

Desde 1974 la ANEPE ha realizado diversos cursos donde la participación de alumnos civiles se ha constituido como uno de sus objetivos principales. A éstos se suma la concurrencia de alumnos de las instituciones de la Defensa Nacional, especialmente Oficiales de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

A continuación se detalla la participación de alumnos civiles en los cursos dictados por la Anepe¹¹³.

Cursos para Profesores en SEGURIDAD NACIONAL			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u>TOTAL</u>
1982	16	15	31
1984	32	8	40
1988	4	8	12
TOTAL	52	31	83

Curso de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u>TOTAL</u>
1975	22	18	40
1976	17	10	27
1977	19	10	29
1978	18	5	23
TOTAL	76	43	119

113.- Se debe considerar además que la ANEPE desarrolla otros cursos que son exclusivos para oficiales de las Fuerzas Armadas, como son el Curso de Alto Mando, que se realiza dos veces al año desde 1974 a la fecha, y el Seminario para Oficiales Generales recién ascendidos, que se desarrolla una vez al año, desde 1999.

Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<i><u>TOTAL</u></i>
1988	31	3	<i>34</i>
1989/1	38	2	<i>40</i>
1989/2	32	4	<i>36</i>
1990	13	1	<i>14</i>
<i>TOTAL</i>	<i>114</i>	<i>10</i>	<i>124</i>

Curso de SEGURIDAD NACIONAL			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<i><u>TOTAL</u></i>
1975	9	6	<i>15</i>
1976	9	9	<i>18</i>
1977	13	5	<i>18</i>
1978	14	8	<i>22</i>
1979	18	8	<i>26</i>
1980	20	9	<i>29</i>
1981	15	8	<i>23</i>
1982	31	1	<i>32</i>
<i>TOTAL</i>	<i>129</i>	<i>54</i>	<i>183</i>

Curso Superior de Administración para el Desarrollo			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
1983	10	5	<i>15</i>
1984	15	1	<i>16</i>
1985	15	2	<i>17</i>
1986	16	1	<i>17</i>
1987	13	4	<i>17</i>
1988	19	3	<i>22</i>
1989	14	3	<i>17</i>
1990	15	1	<i>16</i>
1991	10	2	<i>12</i>
1992	6	2	<i>8</i>
<i>TOTAL</i>	<i>108</i>	<i>18</i>	<i>126</i>

Curso Básico sobre Desarrollo y Seguridad Nacional			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
1979/1	40	--	<i>40</i>
1979/2	31	2	<i>33</i>
1980/1	33	--	<i>33</i>
1980/2	29	--	<i>29</i>
1981/1	32	--	<i>32</i>
1981/2	31	--	<i>31</i>
1982/1	36	--	<i>36</i>
<i>TOTAL</i>	<i>232</i>	<i>2</i>	<i>234</i>

Curso de Estudios en Defensa			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
1991/92	11	3	<i>14</i>
1992/93	6	3	<i>9</i>
<i>TOTAL</i>	<i>17</i>	<i>6</i>	<i>23</i>

Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
2000/1	17	7	<i>24</i>
2000/2	19	10	<i>29</i>
2001/1	11	6	<i>17</i>
2001/2	16	10	<i>26</i>
<i>TOTAL</i>	<i>63</i>	<i>33</i>	<i>96</i>

Curso Superior de Seguridad Nacional			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
1982	16	6	<i>22</i>
1983	18	9	<i>27</i>
1984	22	7	<i>29</i>
1985	23	5	<i>28</i>
1986	22	4	<i>26</i>
1987	22	4	<i>26</i>
1988	22	6	<i>28</i>
1989	17	9	<i>26</i>
1990	11	2	<i>13</i>
<i>TOTAL</i>	<i>173</i>	<i>52</i>	<i>225</i>

Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u>TOTAL</u>
1996	33	3	<i>36</i>
1997/1	18	2	<i>20</i>
1997/2	23	3	<i>26</i>
1998	20	6	<i>26</i>
TOTAL	94	14	108

Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u>TOTAL</u>
1991/1	11	1	<i>12</i>
1991/2	9	3	<i>12</i>
1992/1	9	3	<i>12</i>
1992/2	11	2	<i>13</i>
1993/1	13	4	<i>17</i>
1993/2	12	3	<i>15</i>
1994/1	5	6	<i>11</i>
1994/2	8	5	<i>13</i>
1995/1	7	5	<i>12</i>
1995/2	5	4	<i>9</i>
1996/1	8	5	<i>13</i>
1996/2	7	7	<i>14</i>
1997/1	14	5	<i>19</i>
1997/2	18	9	<i>27</i>
1998/1	14	6	<i>20</i>
1998/2	14	8	<i>22</i>
1999/1	7	8	<i>15</i>
1999/2	19	10	<i>29</i>
TOTAL	190	94	284

Curso Básico de Seguridad Nacional			
<u>Año</u>	<u>Civiles</u>	<u>Militares</u>	<u><i>TOTAL</i></u>
1982	33	--	33
1983/1	33	--	33
1983/2	34	--	34
1984/1	37	--	37
1984/2	35	--	35
1985/1	32	--	32
1986/1	35	1	36
1986/2	47	1	48
1987/1	35	2	37
1987/2	34	3	37
1988	24	4	28
<i>TOTAL</i>	379	11	390

En resumen, a partir de los datos antes señalados se concluye que la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, a lo largo de sus 27 años de existencia, ha capacitado o, a lo menos, introducido en la temática de la Seguridad y la Defensa, a 1627 alumnos civiles.

Análisis de Caso 2: Mención Defensa en el Programa de Magíster en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile

El Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile imparte el Magíster de Ciencia Política. Entre las menciones que éste considera se encuentra la Mención de DEFENSA¹¹⁴, inaugurada en 1998 con el auspicio y patrocinio del Ministerio de Defensa Nacional.

114.-Información actualizada al año 2000.

El cuerpo académico de esta mención estuvo integrado por las siguientes personas:

- Sr. Emilio Meneses: Profesor Titular
- Sr. Guillermo Pattillo: Profesor Adjunto
- Sr. Paolo Trípodí: Profesor Auxiliar
- Sr. Ricardo Neeb Cantarero. Profesor Instructor

El programa curricular de esta mención consideraba asignaturas obligatorias y optativas.

Para el I Semestre, estaban las asignaturas obligatorias de “Introducción a los Estudios Estratégicos” (dictada por Emilio Meneses) y “Economía de Defensa” (dictada por Guillermo Pattillo). Para el II Semestre, “Política de Defensa Comparada” (por Emilio Meneses y Ricardo Neeb)) y en el III Semestre, “Teoría del Poder Aéreo, Marítimo y Terrestre” (por Paolo Trípodí, Guillermo Pattillo y Ricardo Neeb).

Las asignaturas optativas, en cambio, son las siguientes, en primer lugar “Tecnología de Defensa” (por Emilio Meneses), “Asignación de Recursos en Defensa” (por Guillermo Pattillo) y “Gestión en operaciones de Paz” (por Paolo Trípodí y Ricardo Neeb)

Análisis de Caso 3: Cursos y Programas de Magíster (para civiles) de la Academia de Guerra del Ejército

La Academia de Guerra entrega títulos profesionales y grados académicos en el área de las ciencias militares. El primer programa de Magíster en Ciencias Militares se inició el 7 de abril de 1992, con mención en "Política de Defensa" y con una duración de tres semestres académicos, con un total de 55 semanas y dos sesiones de 4 horas cada semana, sumando un total de 432 horas de clases sistemáticas.

A partir del año 1995 se inició una segunda fase, que permitió el ingreso de una segunda promoción en la misma mención, la cual contribuyó a formar asesores calificados en el proceso de toma de decisiones de la conducción político-estratégica nacional, en materias de seguridad y en la formulación, ejecución y control de la política de defensa, estando abierto a civiles y militares.

El programa del Magíster en Sociología Militar, fue especialmente preparado para dar continuidad a los estudios que realizaron un grupo de

profesionales civiles y militares en el año 1999 en un Diplomado en Sociología Militar que dictó la Academia de Guerra y que tuvo una duración de 9 meses. El objetivo general es proporcionar una formación académica comprensiva y rigurosa, de nivel superior, en el campo de las Ciencias Militares, contemplando la profundización conceptual y metodológica en el área de la Sociología Militar.

El Magíster en Defensa y Disuasión tuvo una duración de cuatro semestres lectivos, entre los años 2000 - 2001, con la participación de alumnos civiles y militares. El objetivo general fue proporcionar una formación académica comprensiva y rigurosa, de nivel superior, en el campo de las Ciencias Militares, contemplando la profundización conceptual y metodológica en el área de la Conducción Política-Estratégica.

El resumen de los alumnos es el siguiente:

Menciones	Años	Alumnos		Graduados		Tesis	
		Civil	Militar	Civil	Militar	Civil	Militar
Política de Defensa	1992/93	20	20	15	15	4	6
	1995/96	15	16	11	12	2	3
	1997/98	4	14	4	14	--	1
Defensa y Disuasión	2000/01	12	20	--	--	--	--
Sociología Militar	2000/01	17	10	--	--	--	--

Análisis de Caso 4: Política de Formación de Civiles impulsada por el Ministerio de Defensa Nacional

Desde 1997 el Ministerio de Defensa ha venido implementando una serie de iniciativas tendientes a diseñar un marco de estructuras y contenidos que sirvan de base para la Política de Defensa; las que se han ido perfilando hacia los siguientes tres ámbitos: explicitación de la Política de Defensa; elaboración de la Ley Orgánica del Ministerio de Defensa y el desarrollo de una Comunidad Nacional de Defensa.

Sobre el último aspecto, el Ministerio se planteó la necesidad de que existiera un proceso de formación entre los civiles dedicados a esta temática.

Más aún, se ha asumido como parte de la doctrina del Ministerio la idea de que la defensa es una cuestión que afecta a todo el país, independiente del rol que juega el profesional militar.

Ahora bien, para el Ministerio este proceso de formación de civiles no debiera orientarse exclusivamente hacia el empleo de este profesional en las estructuras formales del Ministerio de Defensa, sino, que ha entendido que éste debe incorporarse a la Administración del Estado y al sector privado, con el objeto de ir contribuyendo a la formación de una conciencia ciudadana respecto a la defensa nacional (cultura de defensa).

Para estos efectos, el Ministerio de Defensa creó en 1997 una Comisión de Estudios¹¹⁵, destinada al análisis y proposición de medidas orientadas a estructurar un proyecto de formación e incorporación de civiles al sector de la Defensa Nacional en el nivel Político – Estratégico.

En la constitución de este sistema, el Ministerio se planteó la conveniencia de que fuese él el organismo que debía dirigir este proyecto, dada su naturaleza pública; reforzando su carácter de gestión y no sólo de administrador del sector. Por otra parte, estipuló que el proceso de formación de civiles fuese determinada como un área prioritaria en su gestión, así como también, desarrollar la necesaria coordinación para sumar los aportes de las universidades y centros de estudios dedicados a esta temática, incluyendo en esto, la readecuación de la ANEPE.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Defensa se propuso crear entonces un sistema público de capacitación de civiles en temas de defensa a partir de las siguientes ideas centrales.

En primer lugar, que la dirección del sistema radicaría en el propio Ministerio y su ejecución, en la ANEPE, tras la obtención en 1998 de la categoría de instituto de educación superior, quedando facultada para otorgar grados académicos.

En segundo lugar, se planteó como un elemento central el diseño y ejecución de un Programa de Magíster en Defensa a partir de 1998, a cargo de la ANEPE.

115.- Esta comisión de trabajo se creó según el oficio GAB. MDN(R) N°6800/7485 del 15 de Septiembre de 1997.

Y en tercer lugar, sin perjuicio de la existencia de este sistema, debía quedar en claro que esto no debía impedir que otras unidades académicas desarrollasen sus propios programas de estudios.

Algunos de los criterios orientadores que ha definido el Ministerio de Defensa sobre el proceso de formación de civiles se resumen como sigue:

1. Aceptación del término “civil” en defensa”: como civil en defensa se considera a aquellas personas que siendo parte del elemento pasivo de las Fuerzas Armadas pretenden reinsertarse en el mundo laboral y a aquellos que sin pertenecer a ninguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas, manifiestan interés por las materias de este sector. Otra forma de definir este concepto, para evitar conflicto entre estas partes, es establecer un criterio de aplicación amplio, aceptando bajo éste a todo aquel que jurídicamente debe ser considerado un civil en oposición a quienes son considerados como “personal militar”. De hecho, son militares¹¹⁶ el personal de planta de las Fuerzas Armadas con excepción de los empleados civiles, por tanto, serían militares los Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar.
2. Funciones a desarrollar por los civiles en Defensa: lo importante en este punto es considerar la conveniencia de integrar a civiles y militares en todas aquellas funciones donde sea posible y necesario formar equipos de trabajos mixtos, manteniendo ambos estamentos separados cuando las materias así lo estimen conveniente.
3. Determinación de requisitos generales para la incorporación de civiles en Defensa: este punto está referido al cumplimiento de los estándares definidos para el desempeño de la función en cuestión, los cuales provendrían tanto de la normativa general de ingreso a la Administración Pública así como también de la normativa que regularía esta incipiente carrera funcionaria; propendiendo al acceso igualitario entre civiles y militares.

116.- Artículo 4 de la LOC 18.948 de las Fuerzas Armadas.

4. Especialización de civiles en Defensa e implementación de una carrera funcionaria: sobre la especialización, se hace necesario distinguir entre cursos de formación y capacitación, donde los contenidos tratados y los tiempos considerados para ellos son distintos entre uno y otro; también es importante integrar y coordinar los diferentes programas académicos existentes.

CONCLUSIONES

Habiéndose dado por terminada esta investigación, tal como se expresa en la introducción, se indicarán las respuestas a las preguntas directrices, que a juicio de los investigadores se desprenden del desarrollo de este trabajo.

1. ¿Qué es cultura de defensa? ¿Cuáles son los principales elementos que constituyen la cultura de defensa? y ¿Existe en nuestro país una cultura de defensa?

La cultura de defensa es un constructo que en su configuración más elemental no puede escapar de la naturaleza de su concepto. Es decir, esta expresión no puede estar ajena a las definiciones básicas que sobre “cultura” se han elaborado.

Al respecto, es menester recordar que la idea de Cultura de Defensa admite a lo menos dos planos de análisis distintos. Por una parte, una acepción societal donde se pretende vincular a la Cultura de Defensa y al Patrimonio Cultural de la Nación y, por consiguiente, establecerla como base para la conformación de una Comunidad de Defensa. Y por otra, más específica, se alude a la existencia de una subcultura de defensa radicada en los integrantes de las Fuerzas Armadas la que es producto del proceso de formación y de instrucción de sus miembros (proceso de educación, cultivación y especialización).

Definidos estos dos planos de análisis, es posible concluir que efectivamente si existe una Cultura de Defensa (entendiéndose ésta como una “subcultura”) radicada casi en exclusividad en las Fuerzas Armadas, la que obedece principalmente a su proceso de formación y por el contrario, esta misma argumentación es la que hace posible comprender porque este interés no habría estado presente entre los civiles, situación que hoy en día estaría cambiando debido a los procesos formales de educación y formación que se estarían realizando hacia este estamento (como por ejemplo, los cursos de especialización de las Academias de Guerra y los programas de Postgrado de la Anepe y la Universidad Católica). Y en segundo lugar, no existe una cultura de Defensa en un sentido global y societal y, por consiguiente, no es parte del patrimonio cultural de la nación así como tampoco existe una relación causal entre ésta y la Comunidad de Defensa.

2. ¿Qué es la comunidad de defensa?

Comunidad es una entidad, no organizada ni determinada, que reúne a personas que tienen intereses compartidos, pero que la relación entre ellos no es vinculante. En el caso específico de la “comunidad de defensa” se aprecia que lo definido en forma genérica es plenamente aplicable, ya que en el diálogo permanente que se está dando sobre la temática de la seguridad y la defensa en Chile, algunos de los individuos que participan van cambiando, aunque las instituciones que los acogen, sean estas estatales o académicas, permanecen en el debate.

3. ¿Qué elementos componen la comunidad de defensa?

A lo largo del trabajo, queda demostrado que los elementos componentes de la “comunidad de defensa”, referidos a instituciones, además de los propios del Sistema de Defensa Nacional, como el Ministerio de Defensa y las Instituciones de la Defensa, son de carácter académico, con raíces universitarias, estatales o partidarias; no se excluye a ninguna entidad que muestre interés en integrarse al diálogo sobre esta temática.

4. ¿Es posible estructurar y legalizar una comunidad de defensa?

Por la propia definición de la “comunidad de defensa”, se visualiza claramente que no es posible estructurar y legalizarla como tal, lo que tampoco es deseable, ya que limitaría la participación abierta en un tema, como también quedó establecido en el trabajo, es de la incumbencia de toda la ciudadanía, y no sólo de un grupo. En todo caso, es recomendable que el Ministerio de Defensa, a través del órgano de su dependencia que corresponda, debería tener empadronada las instituciones y personas que participan en esta área del conocimiento.

5. ¿Qué tipo de formación tienen los integrantes de la comunidad de defensa?

La formación de los participantes de la “comunidad de defensa” es heterogénea. Antes del año 1990, salvo algunos cursos en la ANEPE y en la Academia de Guerra del Ejército, no habían civiles formados en defensa en nuestro país. Sin embargo, algunos académicos se formaron en el extranjero, o simplemente son autodidactas en la materia. En la actualidad, como se desprende del trabajo, tanto las instituciones del Ministerio de Defensa como algunas Universidades se encuentran abocadas a la tarea de formar, especialmente, civiles para la defensa.

6. ¿Cuál es el ámbito de acción y competencia de la comunidad de defensa?

La comunidad de defensa tiene su ámbito de acción en todo debate que se genere en torno a la seguridad y defensa del país, pero considerando que su participación es sólo en la entrega de opiniones o antecedentes que ayuden a la toma de decisiones de las autoridades competentes, vale decir aquellas pertenecientes a lo que se ha denominado el sector de la defensa.

7. ¿Qué rol desempeñan los organismos e instituciones vinculadas a esta comunidad de defensa?

A lo largo de este trabajo a quedado de manifiesto el importante rol que desempeñan las instituciones vinculadas a la comunidad de defensa; algunas están relacionadas con la función gubernamental, en función de la misión que la constitución y las leyes le asignan, y otras, por vocación académica. Aparte del rol articulador que cumplen las instituciones que se relacionan con la comunidad de defensa, está la de mantener el sustento teórico que permite la formación de civiles y militares capacitados para el buen debate en el área.

8. ¿Qué relación existe entre cultura y comunidad de defensa?

En un primer momento es posible advertir que no existe una relación causal entre uno y otro concepto, es decir, que la existencia de una Cultura de Defensa no es la base para la existencia de una Comunidad de esta naturaleza, y por consiguiente, la existencia de una Comunidad de Defensa no es prueba fehaciente de la existencia de una Cultura de Defensa.

Sin embargo, hay algunos elementos que permiten establecer a lo menos dos vínculos (y sólo eso) entre ambos. Uno de estos vínculos es precisamente la relación que existe entre civiles y militares, al menos en lo que se ha denominado el nivel político-estratégico, donde converge la subcultura de los militares (cultura de defensa) con la de los civiles, representada por sus propios procesos de formación y especialización. Y el otro de estos vínculos, es el que se da en el denominado “proceso de formación de civiles” en estas materias, por cuanto, permite que los miembros de la Comunidad de Defensa de algún modo internalicen parte de los símbolos, valores, normas, y expresiones materiales e inmateriales de la Defensa, como parte de este nuevo proceso de cultivación.

9. ¿Qué relación existe entre comunidad de defensa y el proceso de Formación de Civiles en Defensa?

La relación existente es fundamental, porque es esta la que mantiene la renovación natural que debe existir en todo grupo humano; permite la transferencia de conocimientos, provenientes de los diversos sectores a los que están vinculadas las personas participantes de esta comunidad. Por otra parte es la que está fijando la agenda del debate teórico, que debe ser permanente en este ámbito.

10. ¿Qué importancia tiene la existencia de una comunidad de defensa en el proceso de toma de decisiones?

La comunidad de defensa debe cooperar con la autoridad, que es el ente decisor, en entregar opiniones y antecedentes que le ayuden en su rol decisional.

Las decisiones no le competen a la comunidad de defensa, por lo que es necesario que sus miembros, que no son controlados por ningún organismo, deben tener un sentido de lealtad en el sentido de que una vez que se adopten las decisiones trascendentes que afecten al área, debe cesar el debate sobre lo resuelto.

11. ¿Qué rol desempeña la comunidad de defensa en la relación civil-militar y político-militar?

A través del trabajo se puede ver que es la comunidad de defensa el lugar de encuentro entre civiles y militares, como también, entre políticos y militares. Es la instancia más apropiada para que el desarrollo del debate académico minimice alguna diferencia, si es que las hay.

Sin perjuicio de haber contestado estas preguntas que orientaron esta investigación, es posible indicar las siguientes conclusiones:

1. Entendiendo que desde la perspectiva teórica existiría una cultura de defensa radicada en los miembros de las Fuerzas Armadas, ésta estaría siendo fortalecida entre los miembros civiles de la comunidad de defensa, debido precisamente al proceso de cultivación que se está dando en esta línea (proceso de formación de civiles).
2. Sin embargo, lo anterior no ha sido justificación para argumentar una relación causal entre la cultura de defensa y la comunidad de defensa, por

- cuanto, existe evidencia empírica en términos de demostrar la existencia de la segunda sin la presencia de la primera.
3. Por consiguiente, el fortalecimiento de la cultura de defensa en el ambiente civil, significará un fortalecimiento para la comunidad de defensa, lo que a su vez, constituirá un gran aporte para el proceso de toma de decisión gubernamental, en todos sus niveles, a través del debate abierto, especializado y generalizado.
 4. Por tanto, es necesario evidenciar que la comunidad de defensa es un ente intelectual, convocado por el interés común de sus miembros en materias de Seguridad y Defensa, sin perjuicio de que éstas sean prioritarias para el Estado.
 5. Desde la perspectiva politológica, la comunidad de defensa actúa como Grupo de Interés y como parte de la elite; ambas aproximaciones acentúan y fortalecen el debate democrático.
 6. Por lo tanto, la relación civil–militar y político–militar se facilita enormemente a través de esta comunidad de defensa.
 7. En sentido práctico la Anepe, como organismo académico del Ministerio de Defensa, ha sido y deberá seguir siendo la instancia real de encuentro entre los ambientes civiles y militares, en los términos del debate, la reflexión y el estudio de los temas asociados a la Seguridad y Defensa.
 8. En relación a los actores principales de la comunidad de defensa, se concluye que en relación a los partidos políticos ninguno de ellos presenta una estructura formal en esta materia, lo que se traduce en una falta de apoyo a los parlamentarios dedicados a este tema.
 9. Pese a lo anterior, en los partidos de oposición al actual Gobierno, Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, esta labor es desarrollada por sus Institutos afines, tales como, el Instituto Libertad y el Instituto Libertad y Desarrollo, respectivamente. En el caso de la Democracia Cristiana, como partido afín al gobierno, esta labor se cristaliza a través del Centro de Estudios para el Desarrollo. En los otros partidos de Gobierno no se evidencia trabajo estructurado en este tema.
 10. En la actualidad se ha evidenciado un mayor interés académico por esta temática en las universidades, como son los casos de la Universidad Católica y ARCIS, contrastando con el protagonismo decreciente de

FLCASO – Chile y CED. Sobre los centros de estudios de las Fuerzas Armadas y la Universidad de Chile, éstos han mantenido un desarrollo estable.

Después de exponer las conclusiones a que se llegaron, a continuación se harán algunas proposiciones que se conciben de esta investigación:

1. Dada las características y potencialidades físicas y materiales de la Anepe y su directa relación y dependencia con el Ministerio de Defensa, ésta debería ser aprovechada en su máxima expresión como articuladora de los intereses del Ministerio de Defensa en esta materia en los niveles de debate académico y reflexión.
2. Promover el fortalecimiento de la cultura de defensa con el objeto de mejorar la comprensión de la problemática de la seguridad y defensa a nivel nacional, en el sentido global y societal.
3. Sería deseable tener conocimiento sobre las personas e instituciones que constituyen la comunidad de defensa; para lo cual el Ministerio de Defensa o la instancia que aquel determine, debería crear una Base de Datos (registro) actualizada con estos antecedentes.

EPÍLOGO

Como se señalara en el Capítulo III, sobre los Centros de Estudios Académicos, la irrupción de éstos se remontó hacia la década de los años '80.

Durante ese período se apreció un claro interés por la temática de la Seguridad y Defensa Nacional proveniente del mundo académico, lo que se tradujo en la publicación de artículos y ensayos, así como también de la organización de seminarios y eventos de discusión académica.

La temática de la discusión también evidenció cambios pasando desde la relación civil-militar y el rol de las Fuerzas Armadas en Democracia, a temas de mayor especificidad, como Gasto y Presupuesto en Defensa, Servicio Militar y Política de Defensa, por citar algunos.

Como se explicara en su momento, lo que caracterizó la situación chilena en esta temática fue la posición que se adoptaba hacia el Gobierno Militar, elemento provocador del debate. Pero en los años '90 la situación es otra, incluso esta diferencia permite distinguir etapas (ver detalle en Capítulo III).

Con todo, es menester recordar que esta publicación advierte entre sus conclusiones que los estudios estratégicos en nuestro país oscilaron entre un eje ideológico y vinculado hacia lo que fue la oposición al Gobierno Militar, liderado por los sectores de izquierda y la Democracia Cristiana, hacia uno técnico o especializado, propio de esta temática, liderado hasta el 2001 especialmente por la Agenda elaborada por el Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se ha señalado que el rol de los Centros de Estudios Académicos se insertó en el proceso político de cada etapa descrita; destacando la influencia y liderazgo de FLACSO – Chile en un primer momento; la visión académica de los centros vinculados a las Fuerzas Armadas y a la Universidad de Chile, y finalmente, aquellos centros que impulsaron proyectos de estudios de Postgrado patrocinados por el Ministerio de Defensa, como la Universidad Católica y la ANEPE.

Y finalmente, se advierte sobre la “profesionalización” de los estudios en Seguridad y Defensa; entendiendo ésta como la preocupación por los temas de este sector, impulsado por el Ministerio de Defensa.

Ahora bien, atendiendo a la importancia que han tenido y siguen teniendo los Centros de Estudios vinculados a esta área, se hace necesario actualizar la situación de ellos a la fecha de publicación de esta Investigación (Enero 2003).

A.-Sobre los Centros de Estudios Académicos de las Fuerzas Armadas

La situación del Centro de Estudios e Investigaciones Militares, Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y Centro de Estudios Aeronáuticos y del Espacio se mantiene dentro de la línea institucional, es decir, dependen de la institución respectiva, situación que les permite un notable nivel de estabilidad y desarrollo en esta materia.

A la fecha no presentan grandes cambios.

B.-Sobre las Instituciones Académicas del ámbito Civil

En esta categoría ubicamos al Centro de Estudios para el Desarrollo, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Chile y a la Corporación de Estudios Estratégicos las que -salvo el cambio de sede realizado por la segunda- tampoco presentan grandes variaciones de los descrito en su momento.

C.-Centros de Estudios de las Universidades

Tal vez sea esta categoría la presenta mayores cambios. El año 2002 significó la desaparición del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile y en su lugar, la creación del Instituto de Asuntos Públicos.

En esta nueva institucionalidad se insertó el Departamento de Ciencia Política y, en él, lo que fuera el Programa EDEFA XXI.

Sin embargo, durante ese año este Programa se mantuvo sólo con los Diplomados ya concertados en el 2001, disminuyendo notoriamente su presencia en el ámbito académico. Situación que se espera se regularice este año.

A diferencia de este caso, el Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad ARCIS ha mostrado un crecimiento notable, el que se refleja tanto en la formación de un equipo de docentes e investigadores dedicados a él (en distintas modalidades, de planta, free-lance y part time), en la publicación de sus trabajos en la página web del Centro, en el lanzamiento de textos de

investigación , en la organización de eventos y seminarios y en la presencia de sus representantes en las distintas actividades que se convocan en esta materia.

D.- Programas de los Partidos Políticos

Sin mayores cambios, a pesar que en el Instituto Libertad se advierte un pequeño grupo de personas vinculadas a esta materia, cuya presencia en el debate sobre el Segundo Libro de la Defensa no pasó inadvertida.

BIBLIOGRAFÍA

GALLINO, LUCIANO

Diccionario de Sociología, Siglo XXI Editores. Primera Edición en Español, 1995.

SHAPIRO, HARRY L. Hombre, Cultura y Sociedad

Fondo de Cultura Económica, México, 1993

HARRIS, MARVIN

Introducción a la Antropología General

Alianza Editorial, España, 1999

HERSKOVITS, MELVILLE J.

El Hombre y sus Obras

Fondo de Cultura Económica, Décima Reimpresión, México, 1992

MEMORIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

Edición 448, Año 1995.

REVISTA “POLÍTICA Y ESTRATEGIA”

Nº68/AÑO 1996

Nº78/AÑO 1999

Nº83/AÑO 2001

Nº77/AÑO 1999

Nº79/AÑO 1999

HOLZMANN, GUILLERMO y DOÑA, KARINA

“Toma de Decisiones en el Nivel Político – Estratégico. Análisis y Propuesta”

Concurso de Investigación ANEPE, 1999.

DEUTSCH, KARL

“Política y Gobierno”

Fondo de Cultura Económica, México, 1993

SÁNCHEZ AGESTA, LUIS

“Principios de Teoría Política”

6º Edición, Editorial Nacional, Madrid – España, 1979

SANTO TOMÁS DE AQUINO

“Opúsculo sobre el Gobierno de los Príncipes”

Editorial Porrúa S.A., México, 1975

AYALA, FRANCISCO

“Sistema de la Sociología”

Editorial Losada S.A., Buenos Aires, 1947

MEYNAUD, JEAN

“Los Grupos de Presión”

Editorial universitaria, Buenos Aires, 1969

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

“Libro de la Defensa Nacional”, 1997

BARRIENTOS, JUAN

“Del gobierno y de la Alta Gestión Pública”

Ediciones rumbos, Santiago de Chile, 1999

MICHELS, ROBERT

“Los Partidos Políticos”

Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1983

SCHUMPETER, JOSEPH

“Capitalismo, Socialismo y Democracia”

Editorial Folio, Barcelona, 1984

SARTORI, GIOVANNI

“Teoría de la Democracia”, 2 vls.

Alianza Editorial, Madrid, 1988

WILSON, FERNANDO

“La actividad docente en el ámbito de postgrado, en el área de la Defensa en el escenario internacional: Un estudio comparado”.

Concurso de Investigación de la ANEPE, 1998

NEGHME, AMADOR

“Opiniones personales sobre la proyectada Ley de las Universidades”

Documento de Trabajo, Sub Comisión N°1 Comisión Legislativa, 1988

LE DANTEC, FRANCISCO y TORRES, EGIDIO

“La Seguridad y la Defensa Nacional como Objetivos Transversales de la Educación Chilena”

Concurso de Investigación de la ANEPE, 1997

ARANCIBIA, CLAVEL

Discurso del 21° Aniversario de la ANEPE, 1996

CONEJEROS, RAFAEL, LE DANTEC, FRANCISCO y SILVA, CARLOS

“Diseño de la currícula académica para profesionales civiles que se integran a labores en el sector Defensa Nacional”

Concurso de Investigación de la ANEPE, 1996

LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, N°18948

LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA, N°18962

Sitios Web en INTERNET

Del Centro de Estudios Militares del Ejército de Chile; www.cesim.cl

Del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada; www.armada.cl

Del Centro de Estudios Aeronáutico y del Espacio de la FACH, www.ceade.cl

Del Centro de Estudios para el Desarrollo; www.ced.cl

De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile; www.flacso.cl

Del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile; www.cien-politica.cl

Del Centro de Estudios Estratégicos de la universidad ARCIS; www.cce-chile.org

De la Academia de Guerra del Ejército; www.acague.cl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	
LA CULTURA DE DEFENSA	9
A.- Aproximación teórico conceptual	9
B.- Significado y alcances del concepto “Cultura”	12
C.- La Cultura de Defensa en Chile	15
D.- Cultura y Comunidad de Defensa en Chile	22
CAPÍTULO II	
LA COMUNIDAD DE DEFENSA	25
A. Una aproximación teórica conceptual	25
B.- Significado y alcance en el caso nacional	28
C.- Lo civil y lo militar en la defensa	29
D.- Democracia, toma de decisiones y comunidad de defensa.....	35
CAPÍTULO III	
LOS CENTROS DE ESTUDIOS ACADÉMICOS:	
ACTORES PRINCIPALES	39
A.- Antecedentes históricos	39
B.- Centros de Estudios Académicos de las Fuerzas Armadas	46
C.- Centros de Estudios Académicos de la Sociedad Civil	48
D.- Universidades y Centros de Educación Superior	52
E.- Instancias Académicas y de Estudios de los Partidos Políticos	57
CAPÍTULO IV	
FORMACIÓN DE CIVILES EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.....	59
A.- Antecedentes históricos y la situación en Chile	59
B.- Experiencia en Chile del Proceso de Formación de Civiles (PFC) para la Defensa: Análisis de Casos	70
C.- Análisis de Casos	75
CONCLUSIONES	87
EPÍLOGO	93
BIBLIOGRAFÍA	97

Francisco Le Dantec Gallardo es Oficial de Marina, Capitán de Navío (R), Ingeniero en Armas, Mención Torpedos, Armas A/S y Minaje, de la Academia Politécnica Naval; es Oficial de Estado Mayor; Profesor de Academia, Mención Estrategia; Licenciado y Magíster en Ciencias Navales y Marítimas de la Academia de Guerra Naval (Mención Estrategia); Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile.

Actualmente es Académico, Jefe del Departamento de Investigación de la ANEPE y Director de la Revista “Política y Estrategia”; Profesor de Propaganda Política en el Instituto Profesional “Luis Galdames” e Investigador Asociado del Centro de Estudios Estratégicos de la Armada. Es alumno del Programa Doctorado en Estudios Latinoamericanos que se desarrolla en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

Karina Doña Molina es Licenciada en “Gobierno y Gestión Pública” (1996), “Administrador Público” (1997) y Magíster (C) en Ciencia Política (1998) de la Universidad de Chile. Es también Graduada de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Becada en 1997); de la Academia de Guerra Política de Taiwán (Becada en 1998) y del Center for Hemispheric Defense Studies en Washington DC, Estados Unidos (Fellows en 1999) y Magíster (C) en Ciencias Militares de la Academia de Guerra del Ejército (Becada en el año 2000).

Entre los años 1996 y 2000 se desempeñó como Asesor en la Subdirección de la Anepe y actualmente (y desde 1995) es Investigador Asociado del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile en el Programa “Estado, Defensa y Fuerzas Armadas para el siglo XXI”.